



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXV

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 30 de enero de 1998
No. 21

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

SENTENCIA: Dictada en el expediente TUA/10º.DTO./C)102/96, del poblado de Transfiguración Monte Alto, municipio de Nicolás Romero, Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 208, 201, 203, 200, 006-B1, 019, 081-A1, 291, 292, 290, 289, 350, 302, 119-A1, 282, 284, 095-A1, 281, 061-B1, 207, 058-B1, 073-A1, 057-B1, 062-B1, 060-B1, 202, 145, 199, 295, 319, 100-A1, 357, 353, 348, 351, 137, 343, 243 y 014-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 232, 300, 311, 312, 313, 314, 315, 321, 233, 234, 236, 086-B1, 223 y 383.

SUMARIO:

“1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS”

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y siete.

VISTO para resolver los autos del juicio agrario número TUA/10º.DTO./C)102/96, relativo a la demanda que presentó **SIMONA DE LA LUZ AGUSTIN**, en contra de **MATEO DELGADILLO DE LA LUZ**, reclamando se abstenga de ejercer actos de molestia en la fracción de parcela ubicada en el paraje denominado "Los Panales", que forma parte de su unidad de dotación, amparada con el certificado de derechos agrarios número 1942777, del poblado Transfiguración Monte Alto, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México; así como el pago de daños y perjuicios;

RESULTANDO

PRIMERO.- Mediante escrito presentado en este tribunal el veintidós de mayo de mil novecientos noventa y seis, la señora **SIMONA DE LA LUZ AGUSTIN**, reclama de **MATEO DELGADILLO DE LA LUZ** el reconocimiento de que ella es legítima ejidataria titular de la fracción de terreno ejidal que corresponde a su unidad de dotación, ubicada en el paraje denominado "Los Panales", con superficie aproximada de media hectárea, cuyas colindancias son: Al norte con **GONZALO HERNANDEZ FRANCISCO** y **ANTONIO MATA SOBERANEE**s al sur con Río Monte Alto; al oriente con **AMADO DELGADILLO DE LA LUZ**; y al poniente con **DEMETRIO ROSAS BLANCAS** y **GONZALO HERNANDEZ FRANCISCO**; que se abstenga de seguir ejerciendo actos de molestia en su unidad de dotación, el pago de daños y perjuicios, que indica, le ha ocasionado al destruirle magueyes y cosechas de maíz, y al impedirle en repetidas ocasiones, usar y disfrutar la unidad de dotación que le pertenece; y se declare que ella es la persona con mejor derecho para disfrutar y usufructuar la fracción de terreno ejidal materia de este juicio. Aduce que el veintiocho de abril de mil novecientos setenta y ocho, a ella se le expidió el certificado de derechos agrarios número 1942777; que tales derechos agrarios se encuentran vigentes; que desde la fecha en que se le expidió el certificado de derechos agrarios, ha cultivado de manera personal, pública, pacífica, continua y de buena fe su parcela; y que es el caso que a partir del año de mil novecientos noventa y tres, sin recordar la fecha exacta, y hasta la actualidad, el demandado ha realizado actos de molestia, daño y perjuicios en una de las fracciones de su unidad de dotación, ignorando la razón por la cual lo hace. Anexa a su escrito de demanda: El certificado de derechos agrarios número 1942777, constancia de registro de derechos agrarios individuales en ejidos, expedida el veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y seis, por el Registro Agrario Nacional; dos recibos: una constancia de fecha primero de abril de mil novecientos noventa y tres, expedida por los miembros integrantes del Comisariado Ejidal de dicho poblado, así como por el presidente del Consejo de Vigilancia, y un croquis (fojas 1 a 7).

SEGUNDO.- En acuerdo de fecha veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y seis, se admitió a trámite la demanda intentada; se ordenó emplazar al demandado **MATEO DELGADILLO DE LA LUZ**, y se señaló hora y fecha para la celebración de la audiencia de ley (fojas 8 a 12).

TERCERO.- En diligencia de fecha veintinueve de agosto de mil novecientos noventa y seis, el demandado **MATEO DELGADILLO DE LA LUZ**, manifestó que la parcela ubicada en el paraje "Los Panales", no se encuentra dentro de las que pertenecen a la actora, ya que él la solicitó como tierra abierta al cultivo; que está cumpliendo con sus pagos y faenas; y que asimismo paga cooperaciones de fiestas y la respectiva contribución, estando al corriente de los mismos, por otro lado exhibió como pruebas de su parte, copias fotostáticas simples de un croquis; de cinco recibos expedidos a su nombre en diversas fechas; de una boleta de información sobre registros individuales de ejidos, de fecha treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y cuatro; y de un citatorio de fecha veintinueve de julio de mil novecientos setenta y dos, dirigido al demandado, por parte de un Agente del Ministerio Público de la Procuraduría General de Justicia del Gobierno del Estado de México. El tribunal

acuerdo que en atención a que el demandado manifestó que el terreno en cuestión se trata de un terreno que él solicitó al Ejido de Transfiguración Monte Alto, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, y que abierto al cultivo, ordeno se solicitara el informe correspondiente al Comisariado Ejidal de dicho poblado, para que con apoyo en los registros que obran en los archivos de ese poblado, informara a este tribunal si el predio que reclama la señora SIMONA DE LA LUZ AGUSTIN, corresponde al certificado de derechos agrarios que exhibe en su escrito de demanda o si, por el contrario, se trata de un predio que no corresponde a tal certificado, y que ese ejido autorizó al demandado MATEO DELGADILLO DE LA LUZ para abierto al cultivo; asimismo, a efecto de que se resolviera este caso, con apoyo en lo que dispone el artículo 186 de la Ley Agraria, también ordeno se solicitara a la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, un perito topógrafo, para que determinara si el terreno en disputa corresponde al certificado número 1942777, que exhibe la señora SIMONA DE LA LUZ AGUSTIN, o si se trata de un terreno abierto al cultivo, autorizado por el poblado, según lo sostiene el demandado MATEO DELGADILLO DE LA LUZ, tomando en consideración los informes que rindieran a este tribunal las autoridades ejidales y la investigación que practicara en el terreno de los hechos, por otra parte exhortó a las partes para que buscaran una composición amigable de conformidad a lo dispuesto en la fracción VI del artículo 185 de la Ley Agraria, y ordenó citar al Comisariado Ejidal para que rindiera el informe que le fue solicitado (fojas 13 a 24)

En diligencia de fecha veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y seis, la Secretaría de Acuerdos hizo constar que el demandado MATEO DELGADILLO DE LA LUZ manifestó "que no quiere que lo asista ningún abogado para hacerse cargo de su asunto, ya que este asunto, es según el dicho del demandado, un asunto juzgado por diversos tribunales."

Mediante oficio número 213130204-234/96, de fecha diez de septiembre de mil novecientos noventa y seis, presentado en este tribunal el catorce de noviembre de ese mismo año, el Director General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, informó a este tribunal, que designó como perito en materia de topografía al Arquitecto GONZALO GUERRA GALINDO, perito que en esa misma fecha aceptó y protestó el cargo conferido (fojas 29 y 30)

En diligencia de fecha treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y siete, el tribunal reiteró a las partes la exhortación para que buscaran una composición amigable (fojas 37 y 38)

El dos de septiembre de mil novecientos noventa y siete, el perito GONZALO GUERRA GALINDO, rindió su dictamen pericial, mismo que fue ratificado en todas y cada una de sus partes en esa misma fecha (fojas 52, 53 y 55)

El diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y siete, los miembros Integrantes del Comisariado Ejidal del poblado de que se trata, rindieron el informe que les fue requerido por este tribunal (fojas 60)

CUARTO.- En diligencia de fecha dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y siete, el demandado MATEO DELGADILLO DE LA LUZ manifestó que el veintidós de agosto de mil novecientos setenta y dos, solicitó la parcela al Comisariado Ejidal "que los documentos se presentaron al representante para que los verificara; que dichos documentos fueron presentados en el juicio que se llevo en Barrientos, y actas también que ya se presentaron y que algunos documentos se quedaron en el Ministerio Público, y que hasta la fecha no se los ha entregado, así como algunos documentos que obran en la Secretaría de la Reforma Agraria, así como documentos que ya se hicieron del conocimiento de la Procuraduría Agraria, que también existe boleta de información del Registro Agrario con fecha treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y cuatro, que si aparecen firmadas las pruebas o documentos que se presentaron por el de la voz se le dé la razón a la demandante". Por otra parte, el tribunal se reservó para acordar lo conducente, una vez que se analizaran las pruebas que fueron ofrecidas por las partes en el presente juicio (fojas 62 y 63)

El dos de diciembre de mil novecientos noventa y siete, el tribunal acordó que se pasaran los autos a la Secretaría de Estudio y Cuenta para que se elaborara el proyecto de resolución correspondiente (foja 64)

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Este Tribunal Unitario Agrario del Decimo Distrito, con sede en Naucalpan de Juárez, Estado de México, es competente para conocer y resolver el presente asunto con fundamento en lo dispuesto por la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución General de la República, 1º, 163, 189 y demás relativos de la Ley Agraria, 1º, 2º Fracción II y 18 Fracción VI de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, y con base en el acuerdo que establece Distritos Jurisdiccionales en la República para la impartición de la Justicia Agraria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, que define la competencia territorial.

SEGUNDO.- El señor MATEO DELGADILLO DE LA LUZ, fue debida y legalmente emplazado para comparecer a juicio, según se advierte de las constancias actuariales que obran en el expediente en estudio; por lo que quedaron satisfechas las garantías de audiencia y legalidad previstas por los artículos 14 y 16 Constitucionales.

TERCERO.- La litis en el presente asunto, se funda en la fracción VI del artículo 18 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, y se construye a determinar si es procedente o no decretar que MATEO DELGADILLO DE LA LUZ, se abstenga de ejercer actos de molestia en la unidad de dotación que indica la actora le pertenece, así como el pago de daños y perjuicios, que reclama SIMONA DE LA LUZ AGUSTIN de MATEO DELGADILLO DE LA LUZ.

CUARTO.- La señora SIMONA DE LA LUZ AGUSTIN, parte actora en el presente juicio, para acreditar su acción aportó pruebas, a las que se les hace el siguiente análisis y valoración. Las documentales constantes en el certificado de derechos agrarios número 1942777, expedido el veintiocho de abril de mil novecientos setenta y ocho, y constancia de registro de derechos agrarios individuales en ejidos, expedida el veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y seis, por el Registro Agrario Nacional, tienen pleno valor probatorio con fundamento en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, en relación con el artículo 150 de la Ley Agraria, con los que se acredita que la parte actora esta reconocida como ejidataria del poblado de Transfiguración Monte Alto, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, y que tiene como sucesores registrados a HILARIO DELGADILLO DE LA LUZ y a JUAN DELGADILLO DE LA LUZ, en ese orden. Las documentales, consistentes en dos recibos, números 0232 y 0712, expedidos en favor de HILARIO DELGADILLO DE LA LUZ, tienen valor probatorio con fundamento en el artículo 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con los que solo se llega al conocimiento de los pagos efectuados por dicha persona, por concepto de contribución al ejido del poblado de Transfiguración Monte Alto, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, de los años de mil novecientos ochenta y nueve a mil novecientos noventa y dos, y por ampliación de panteón de dicho poblado. La documental, consistente en una constancia de fecha primero de abril de mil novecientos noventa y tres, expedida por los miembros Integrantes del Comisariado Ejidal y por el presidente del Consejo de Vigilancia del citado poblado, tiene valor probatorio con fundamento en el dispositivo legal antes señalado, con la que se llega al conocimiento, que el presidente del Comisariado Ejidal manifiesta que los terrenos ejidales que posee la señora SIMONA DE LA LUZ VIUDA DE DELGADILLO, son de su propiedad. El croquis que obra a foja 7, solo se toma como un elemento ilustrativo de la fracción de parcela materia de este conflicto.

QUINTO.- Al analizar y valorar las pruebas aportadas por el demandado MATEO DELGADILLO DE LA LUZ para justificar sus defensas, tenemos que: El proceso que obra a foja 17 solo se toma como un elemento ilustrativo de la fracción de terreno materia de esta controversia. Las copias fotostáticas simples de cinco recibos de pago expedidos en favor de MATEO DELGADILLO DE LA LUZ en diversas fechas que al no haber sido objetadas por la parte actora, y que tampoco se contradicen con otros elementos de prueba, se les otorga valor probatorio con fundamento en el artículo 217 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con las que solo se llega al conocimiento de los pagos efectuados por dicha persona por conceptos de cooperación para las fiestas religiosas del santo patrón del pueblo, recaudar fondos para gastos de bienes comunales, de pago de contribución del ejido de que se trata, de cooperación de las fiestas religiosas y del impuesto correspondiente al Estado sobre el cinco por ciento de cosechas y demás esquilmas, correspondiente al año de mil novecientos setenta y dos. En virtud de los motivos antes señalados y con fundamento en el precepto legal invocado con anterioridad, se les otorga valor probatorio a las copias fotostáticas simples que aparecen a foja 19, consistentes en una boleta de información sobre registros individuales de ejidatarios, expedida el treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y cuatro por el Registro Agrario Nacional, y un otario de fecha veintinueve de julio de mil novecientos noventa y dos, dirigido a MATEO DELGADILLO DE LA LUZ con las que se llega al conocimiento, con la primera de ellas, que el señor ANTONIO DELGADILLO, titular del certificado número 567467 del poblado que nos ocupa, designó como su sucesora preferente a SIMONA DE LA LUZ, y en segundo lugar a GONZALO DELGADILLO, y con la segunda, que un Agente del Ministerio Público de la Procuraduría General de Justicia del Gobierno del Estado de México, cito a MATEO DELGADILLO DE LA LUZ para que se presentara el treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y dos.

SEXTO.- En el presente caso, la señora SIMONA DE LA LUZ AGUSTIN reclama de MATEO DELGADILLO DE LA LUZ, el reconocimiento de que ella es la legítima ejidataria titular de la fracción de terreno ejidal ubicado en el paraje denominado "Los Panales", con superficie aproximada de media hectárea, cuyas colindancias son: Al norte, con GONZALO HERNANDEZ FRANCISCO y ANTONIO MATA SOBERANES, al sur, con Rio Monte Alto, al oriente, con AMADO DELGADILLO DE LA LUZ, y al poniente, con DEMETRIO ROSAS BLANCAS y GONZALO HERNANDEZ FRANCISCO, que indica, corresponde a su unidad de dotación, como consecuencia de lo anterior, que el demandado se abstenga de ejercer actos de molestia en su unidad de dotación, el pago de daños y perjuicios, que señala, le ha ocasionado el demandado al destruirle magueyes y cosechas de maíz, y al impedirle en repetidas ocasiones usar y disfrutar su parcela, y se declare que ella es la persona con mejor derecho para disfrutar y usufructuar la fracción de terreno ejidal materia de este juicio, y apoye su derecho, en el sentido de que ella es la titular de la citada fracción de terreno que forma parte de su unidad de dotación amparada con el certificado de derechos agrarios número 1942777.

Por su parte, el demandado MATEO DELGADILLO DE LA LUZ, se limita a señalar, que el terreno a que hace referencia la parte actora, ubicado en el paraje denominado "Los Panales", no forma parte de su parcela, sino que se trata de un terreno que el solicitó y abrió al cultivo.

En virtud de las manifestaciones vertidas por el demandado, el tribunal, con apoyo en el artículo 186 de la Ley Agraria, con el objeto de tener mayores elementos que concuerpan al conocimiento de la verdad en este asunto, requirió a Comisariado Ejidal del poblado de Transfiguración Monte Alto, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, que rindiera un informe con respecto a la fracción de terreno materia de este juicio, y con la anuencia de las partes, solicitó a la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, un perito topógrafo, para que determinara si el terreno en disputa corresponde al certificado número 1942777, expedido en favor de la parte actora o si se trata de un terreno abierto a cultivo, autorizado por el poblado en favor del demandado.

Ahora bien, con las pruebas aportadas por la parte actora, anteriormente analizadas y valoradas, acredita que es ejidataria legalmente reconocida del poblado Transfiguración Monte Alto, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, con certificado de derechos agrarios número 1942777, y tomando en consideración que los miembros integrantes del Comisariado Ejidal de dicho poblado, informan en su escrito de fecha veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y siete, visible a foja 60, que la fracción de parcela que se disputan la señora SIMONA DE LA LUZ AGUSTIN y su hijo MATEO DELGADILLO DE LA LUZ, ubicada en el paraje denominado "Los Panales", le corresponde a SIMONA DE LA LUZ AGUSTIN; y que a su vez, el perito de la Procuraduría General de Justicia del Gobierno del Estado de México, en su dictamen pericial, visible a fojas 52 y 53, concluye que el terreno motivo del juicio agrario que nos ocupa, en posesión de la señora SIMONA DE LA LUZ AGUSTIN, con certificado de derechos agrarios número 1942777, corresponde a la parcela o unidad de dotación asignada a ella como ejidataria del poblado en mención, y no se trata de terrenos abiertos al cultivo, y que el demandado no justifica sus defensas, por lo que este tribunal llega a la conclusión de que toda vez que la parte actora, señora SIMONA DE LA LUZ AGUSTIN, es la ejidataria titular de la fracción de terreno ejidal de que se trata, ubicada en el paraje denominado "Los Panales" y que forma parte de su unidad de dotación amparada con el certificado de derechos agrarios número 1942777, es ella quien tiene mejor derecho para disfrutar y usufructuar la misma, por lo que resulta procedente condenar a MATEO DELGADILLO DE LA LUZ, a que se abstenga de ejercer actos de molestia en la unidad de dotación que pertenece a SIMONA DE LA LUZ AGUSTIN.

Por lo que respecta a la prestación que también reclama la señora SIMONA DE LA LUZ AGUSTIN en contra de MATEO DELGADILLO DE LA LUZ, consistente en el pago de daños y perjuicios, resulta improcedente, en virtud de no haber acreditado con medio probatorio alguno, que el demandado le haya destruido magueyes y cosechas de maíz.

Por lo expuesto y fundado, y con apoyo además en los artículos 14, 16 y 27 fracción XIX Constitucionales, 163, 189 y demás relativos de la Ley Agraria, 1 y 2 fracción II y 18 fracción VI de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, es de resolverse y se

RESUELVE

PRIMERO.- Ha procedido la vía agraria intentada, en la que la parte actora acreditó en parte su acción, y el demandado no justificó sus defensas, en consecuencia.

SEGUNDO.- Se condena a MATEO DELGADILLO DE LA LUZ a abstenerse de ejercer actos de molestia en la unidad de dotación que pertenece a la señora SIMONA DE LA LUZ AGUSTIN, amparada con el certificado de derechos agrarios número 1942777.

TERCERO.- Se absuelve a MATEO DELGADILLO DE LA LUZ del pago de daños y perjuicios.

CUARTO.- Por oficio, notifíquese al Delegado de la Procuraduría Agraria en el Estado, para su conocimiento y efectos legales.

QUINTO.- Notifíquese a los miembros integrantes del Comisariado Ejidal del poblado Transfiguración Monte Alto, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, entregándoles copia simple de los puntos resolutivos de la presente resolución.

SEXTO.- Publíquese esta resolución en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México, los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los estrados de este Tribunal; y anótese en el Libro de Registro.

SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE esta resolución a las partes interesadas, entregándoles copia simple de los puntos resolutivos de la misma; en su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido.

Así lo resuelve y firma el Ciudadano Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito ante el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe-Rubricas.

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 99/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE JAVIER DURAN, por auto de fecha diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y siete, se señalaron las once horas del día diecinueve de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la celebración de la segunda almoneda de remate, del bien inmueble ubicado en la Avenida Hidalgo Oriente número 132 Colonia Juan Beltrán calle sin nombre, casa número 1, Toluca, México, con una superficie de 291.55 m2., cuyas medidas y colindancias son: al norte: 10.30 mts. con resto de la propiedad; al sur 10.30 mts. con calle sin nombre; al oriente, 28.50 con resto de la propiedad, y al poniente: 28.50 mts. con Lic. José A. Muñoz, realizándose la reducción de diez por ciento del precio primitivo en que fue valuado por los peritos designados siendo la cantidad de \$ 640,192.50 (SEISCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.). Por lo que por medio de este conducto se convocan postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles en vigor de Aplicación Supletoria a la Legislación Mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, se extiende la presente a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alejandrina Mena Márquez.-Rúbrica.

208.-20, 26 y 30 enero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 1341/1991, MULTIBANCO COMERMEX, S.N.C. contra la Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Solidaria Ilimitada "El Tejamanil", HEVER AHUMADA GARCIA, MARTA EUGENIA FRAGOSO DE AHUMADA, Ejecutivo Mercantil - Primera Almoneda: doce horas, veintiseis de febrero del año en curso, TERRENO y construcción ubicado en el Municipio de Tenango del Aire, Distrito de Chalco, México, inmueble denominado "Tlatelpa", medidas y colindancias: norte: 17.00 mts. con calle Matamoros, sur: 15.00 mts. con la vendedora, oriente: 36.00 mts. con Vicente Fragoso Martínez, poniente: 36.00 mts. con Francisco Vargas. Superficie: 676.00 m2 -GRAVAMENES.- Véase número 299 del Libro 2o., Sección 1a., Volumen 12, crédito de habilitación por \$ 57,400,000.00 M.N. a favor de MULTIBANCO COMERMEX, S.N.C., 1o. de junio 1989.-Véase número 451 del Libro 2o., Sección 1a., Volumen 12, Crédito por la cantidad de \$ 83,500,000.00 M.N. a favor de MULTIBANCO COMERMEX, S.N.C., 13 de agosto de 1990.- Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tablas de avisos de este Juzgado y en las del Juzgado Civil de Primera Instancia de Chalco, México.- Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, México, a los quince días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-BASE: DOSCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS.-Doy fe.-C Primer Secretario de Acuerdos, Licenciado Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica

201.-20, 26 y 30 enero

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO. 1694/95.
SEGUNDA SECRETARIA.
SE CONVOCA A POSTORES

BENITO CERON RAMIREZ, promueve Juicio Ejecutivo Mercantil en contra de ALBERTO DIAZ JUAN, el C. Juez Octavo de lo Civil de Primera Instancia con residencia en Ecatepec de Morelos Licenciado MARTINIANO LOPEZ COLIN, ha señalado las diez horas del veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda de remate del siguiente bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado Rio Frio número cuatro Colonia Boulevares San Cristóbal Ecatepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15 mts. con lotes 1 y 14, al suroeste: en 15 mts. con lote 12 al sureste: en 8 mts. con lote 13, al noroeste: en 8 mts. con calle Rio Frio número Cuatro, con una superficie total de 120 mts2., siendo postura legal sirviendo de base para el remate la cantidad de (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), precio de los avaluos se convoca a postores para que se presenten a la presente almoneda

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la puerta de este Juzgado Dado en Ecatepec de Morelos, a los quince días del mes de enero de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario Lic. Andrés Sánchez Bernal -Rúbrica

203.-20, 26 y 30 enero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1589/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ALEJANDRO MUÑOZ DIAZ, en su carácter de apoderado de MULTIBANCO COMERMEX, S.A., en contra de RAYMUNDO TORRES RODRIGUEZ, por auto de fecha quince de diciembre de mil novecientos noventa y siete, se señalaron las once horas con treinta minutos del día 12 de febrero de 1998, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien embargado por este Juzgado, consistente en un inmueble ubicado en mediaciones de la población de la comunidad, Municipio de Ajuchitlán del Progreso, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 1004.73 m y colinda con la propiedad de los hermanos Leonides, al sur, mide 322.29 m y colinda con pozo hondo y la comunidad; al oriente: 928.04 m y colinda con propiedades del señor Adolfo Díaz y canal de por medio, al poniente: 778.80 m y colinda con el poblado de Ajuchitlán, con una superficie de: 57-27-50 Has. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezca al remate al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$ 268,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble.-se expide la presente a los 13 días del mes de enero de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica.

200.-20, 26 y 30 enero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

DEMANDADO C. RAMON GARCIA PONCE.
EXPEDIENTE NUMERO: 1033/97

CARLOS GARCIA RIVERA, le demanda en la Via Ordinaria Civil la Usucapión, respecto del lote de terreno número 26, de la manzana 1, de la colonia Aurora de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: en 17.05 m con calle Rancho Grande, al sur: en 17.00 m con lote 27, al oriente: en 9.00 m con calle Sandunga, y al poniente: en 09.00 m con lote 1, con una superficie de 153.22 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le hará por Boletín y lista Judicial en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de circulación de esta Ciudad, se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 17 días del mes de diciembre de 1997.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

006-B1.-8, 20 y 30 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 568/97 relativo al Juicio Ordinaria Civil de Usucapión, promovido por FIDENCIO LOPEZ GARDUÑO, en contra de ANDRES LOPEZ LEANDRO, NICOLAS LOPEZ, MACARIO LOPEZ, SOTERO LOPEZ, EDUARDO LOPEZ, ERASMO LOPEZ, ATILANO LEANDRO, FLORENTINO HERMENEGILDO, FRANCISCO LOPEZ, BONIFACIO LEANDRO, MARTIN LOPEZ, FRANCISCO LOPEZ, MODESTO LEANDRO, MELCHOR LEANDRO, FRANCISCO FEDERICO, PEDRO GERONIMO, PEDRO VICTORIANO Y LA Sucesión Intestamentaria a bienes del de Cujus SILVESTRE NICOLAS VELAZQUEZ, demandándole las siguientes prestaciones: a).- De el señor ANDRES LOPEZ LEANDRO y de la Sucesión Intestamentaria a bienes del de Cujus SILVESTRE NICOLAS VELAZQUEZ, demandó la propiedad de Usucapión, o prescripción positiva a mi favor respecto de una fracción que se encuentra ubicada en términos del Municipio de Jocotitlán, perteneciente a este Distrito Judicial denominado originalmente el predio que se demanda "Sarta Clara", actualmente dicho inmueble se le conoce con el nombre de "Barrio de Guadalupe", cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 136.40 m linda con Ignacio Lopez, al sur: 133.10 m y linda con Nicolás Leandro Velázquez, al oriente: 45.00 m linda con Mario Leandro, al poniente: 45.00 m y linda con Antonio Velázquez, con una superficie aproximada de 6,063.75 metros cuadrados. b).- El pago de gastos y costas judiciales que origine el presente Juicio hasta su total conclusión del C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito, la cancelación parcial o tildación respecto de la inscripción que sobre la fracción del predio antes mencionado aparece a favor de ANDRES LOPEZ LEANDRO Y SILVESTRE NICOLAS VELAZQUEZ, quienes adquirieron para

si, y en representación de los señores NICOLAS LOPEZ, MACARIO LOPEZ, SOTERO LOPEZ, EDUARDO LOPEZ, ERASMO LOPEZ, ATILANO LEANDRO, FLORENTINO HERMENEGILDO, FRANCISCO LOPEZ, BONIFACIO LEANDRO, MARTIN LOPEZ, FRANCISCO LOPEZ, MODESTO LEANDRO, MELCHOR LEANDRO, FRANCISCO FEDERICO, PEDRO JERONIMO Y PEDRO VICTORIANO, bajo el asiento número 18 libro primero de títulos traslativos de dominio a fojas 82 vuelta y 84 frente y vuelta de fecha 8 de abril de 1952.

En fecha 17 de noviembre de 1997, la Juez del conocimiento dictó un auto que de acuerdo al artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se ordenó emplácese a los demandados llamados a Juicio por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, haciéndoles saber que deberán de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día en que surta sus efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado ese término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Ordenamiento Legal en cita. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los 10 días del mes de diciembre de 1997.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

019.-8, 20 y 30 enero

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1415/93-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido ante este H. juzgado por MARIO ALBERTO CORTES VELAZQUEZ en contra de MARIA ANTONIETA GERMAN HERNANDEZ, se han señalado las doce horas del día veinte de febrero del presente año, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien embargado en este juicio consistente en un inmueble que se encuentra ubicado en el departamento 101, entrada C, Cuerpo C, Sector 69, Unidad Condominal 3, en la Unidad Habitacional Infonavit Norte, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con una superficie de 34 527 19 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 2 82 m con departamento 102, 7.10 m con Area C, 1.84 m con Jardín, al sur 0 52 m con Jardín, 6.46 m con departamento 102, 0 98 m con propiedad C, 2 82 m con propiedad C, 0 98 m con Jardín, al este 2 82 m con Jardín, 2 94 m con Area C, 1 90 m con Jardín, 1 96 m con departamento 102; al oeste, 2 82 m con departamento 102, 1 16 m con propiedad C, 0 73 m con propiedad C, y 0 93 m con Jardín, valuado por los peritos designados en autos, en la suma de (CIENTO SEIS MIL PESOS 00/100)

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México un periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en la tabla de avisos de este H. juzgado se expiden a los dieciséis días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.-Rúbrica.

031-A1 -22, 27 y 30 enero

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1690/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, en su carácter de apoderado de UNION DE CREDITO Y LINEA BLANCA Y ELECTRONICA S.A. DE C.V. El C. Juez señala las doce horas del día 18 de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, sobre el bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en la calle de Marsella No. 104, Fraccionamiento del Rey en Toluca, México, con una superficie de 170.52 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: norte 17.40 mts. con propiedad del Fraccionamiento; al sur: 17.40 mts. con María Elena S. de Escobar; al oriente: 9.80 mts. con calle de su ubicación, actualmente calle Marsella; al poniente: 9.80 mts. con Ignacio Montesinos, con los siguientes datos registrales: partida No. 3005, del tomo 16, a fojas 27, en el libro I, sección I, de fecha 5 de enero de 1968.

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este juzgado por tres veces dentro de nueve días y sirviendo de base para el remate la cantidad de (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) \$ 453,150.00. Convóquense Postores. Toluca, catorce de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

291.-26, 30 enero y 6 febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, del expediente número 1220/90, promovido por el LIC. JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA Y OTROS, como endosatarios en procuración de TATAMIL S.P.R. de R.I. en contra de MARTIMIANO VELAZQUEZ V., el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las doce horas del día veintitrés de febrero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la décima tercera almoneda de remate de. Un inmueble ubicado en el paraje denominado La Vega en Santa Ana Ixtlahuatzingo, municipio de Tenancingo, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas de 42.00 mts. y 85.00 mts. con río Santa Ana, al sur: 104.50 mts. con Juan Cruz y Alberto Lagunas, al oriente: 45.00 mts. con Francisco Lagunas y José Chávez, al poniente: 72.00 mts. con María Velázquez. Con una superficie de 6,771.37 m2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenancingo, México, bajo la partida número 830, volumen 33, fojas 131 vuelta, libro primero, sección primera, de fecha 17 de abril de 1986. Debiendo servir de base para el remate la cantidad de TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 07/100 M.N.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este Juzgado y en la del Juzgado Civil en Tenancingo, México, por tres veces dentro de nueve días, se convocan postores y se cita a acreedores.-Toluca, Méx., veintiuno de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

292.-26, 30 enero y 6 febrero.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 92/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JESUS ZUAZO GUADARRAMA, en contra de YOLANDA DUARTE VALENZUELA, se señalan las diez horas del día veinte de febrero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado, el cual se encuentra ubicado en: calle sin nombre, lote número 2, manzana 79, zona 1, en Cuadrilla de Arroyo, municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, con una superficie de 460.02 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 18.18 metros con calle sin nombre; al sur: 17.55 metros con solar número seis; al sureste: 27.43 metros con andador, al noroeste: 27.46 metros con solar número uno, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 102,000.00 (CIENTO DOS MIL PESOS 00/100 M.N.). Cantidad en que fue valuado por el perito nombrado en rebeldía del demandado y al cual se allanó la parte actora, por lo que por medio de este conducto se convoca de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor y 761, 763 del código de procedimientos civiles aplicado supletoriamente a la legislación mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO en esta ciudad de Toluca, México, y por estrados de este Juzgado y del Juzgado Civil competente de Taxco, Guerrero, México, dado a los quince días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Secretario, Lic. Alejandro Albarrán Salgado.-Rúbrica.

290.-26, 30 enero y 6 febrero.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 692/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARIA DEL CARMEN GOMEZ GARCIA, en contra de ENRIQUE SANCHEZ MEJIA, se señalaron las diez horas del día veintiséis de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la séptima almoneda de remate respecto al inmueble ubicado en el antiguo camino de Metepec, Méx., sin número, San Felipe Tlalmimilpan, Méx., datos registrales: partida 652-7086, volumen 209, libro primero, sección primera, a fojas 126, de fecha 13 de agosto de 1984, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 mts. con Rafael Rivas, al sur: 18.00 mts. con antiguo camino a Metepec, al oriente: 3.00 mts. con Rafael Rivas, al poniente: 13.00 mts. con calle privada. Con una superficie de 144.00 m2., dicho inmueble consta de cuatro cuartos, un baño, un patio de servicio, estacionamiento para dos autos.

La C. Juez Tercero Civil de Toluca, Méx., ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días, convóquese a postores, cítese a la parte demandada, dicha publicación deberá hacerse a través de los avisos que se fijan en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS 87/100 M.N. convóquese a postores cítese a la parte demandada.-Toluca, Méx., a 19 de enero de 1998.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Oralia Contreras Guzmán.-Rúbrica.

289.-26, 30 enero y 6 febrero.

**JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

SECRETARIA CIVIL.

En el expediente marcado con el número 129/97 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC. SORAYA MARTINEZ LARA, P.D. DIEGO MANUEL GOMEZ RIOS, promoviendo en su carácter de endosatarios en procuración de ANGELICA RODRIGUEZ DAVILA, en contra de MARIA DE LA PAZ HERNANDEZ CRUZ, se señalan las once horas del día del veinte de febrero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes muebles embargados en el presente asunto los cuales tienen las siguientes características: 1.- Un televisor a color de catorce pulgadas, marca Samsun, con número de serie ADBD500099, modelo TTB1330, con tres botones, mueble color negro de acrílico, con antena de conejo, control remoto, sin verificar su funcionamiento y en regular estado de uso, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 1,960.00 (UN MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) 2.- Un televisor a color de veinticuatro pulgadas marca Hitachi, con número de serie 007183, modelo CT2786, con mueble color café, sin verificar su funcionamiento sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 2,180.00 (DOS MIL CIENTO OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) 3.- Una radiograbadora con disco compacto, marca Fisher, sin número de serie, modelo número PH-D340, cubierta de acrílico negro, con bocinas desmontables, doble cassette, estado de uso maltratado, sin verificar su funcionamiento sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 1,755.00 (UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 4.- Una video cassette, formato BHS, marca Packarbell, número de serie 210B201145, modelo VCR52DHV, cubierta de color negro, con ocho botones al frente, en regular estado de uso, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 1,865.00 (UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.). Bienes embargados que fueron valuados por los peritos, mismos que dan como total la cantidad de \$ 7,760.00 (SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.); por lo que por medio de este conducto se convocan postores para el remate, con fundamento en lo establecido por los artículos 1411 del Código de Comercio y 763 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil

Publíquese por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este H. Juzgado. Dado en la Ciudad de Tenancingo, México, a los veintitrés días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-C. Secretario, Lic. Hortensia Hernández Ruiz.-Rúbrica

350.-29, 30 enero y 2 febrero.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente número 907/97-1, la señora ROSA MARIA CRUZ RAMIREZ, promueve Diligencias de Junsdicción Voluntaria, sobre Información Ad-Perpetuam, respecto del lote 36, manzana primera en la calle Las Huertas en la Colonia Luisa I. Campos de Jiménez Cantú, en el Municipio de Naucalpan, Mexico, teniendo las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 metros y linda con calle Huertas, al sur: 8.00 metros y linda con Agustín A. Gongora, al oriente: 13.80 metros y linda con Porfirio Jiménez J., poniente: 13.40 metros y linda con Vicenta Martínez López, con una superficie total de 110.40 metros cuadrados, haciéndole saber a los interesados que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta entidad, se expide el presente a los veintidós días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe -Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica

302.-27, 30 enero y 4 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1559/93.

SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LUIS GONZALO CASTILLO NAVA, en contra del señor ANTONIO LOPEZ ZUÑIGA, bajo el expediente marcado con el número 1559/93, con fecha 14 de enero de 1998, se dictó un auto en el que se señalaron las doce treinta horas del día 11 de febrero de 1998, para que tenga verificativo en primera almoneda el remate en el presente Juicio del bien inmueble embargado y que lo es Casa 6, guión 2, régimen 2 del edificio "G", Unidad III, Avenida Paseo del Ferrocarril, número 85, Unidad Ferrocarrilera, Los Reyes de Iztacala, Municipio de Tlalnepantla, México.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación, así como en los estrados de este Juzgado, así como en los lugares de costumbre. Se expide a los 23 días del mes de enero de 1998.-Doy fe -C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Escobar López -Rúbrica.

119-A1.-29, 30 enero y 2 febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 1048/94, juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO MEXICANO SOMEX en contra de QUIMICA BASICA DE MEXICO, S.A. DE C.V. e ING. CARLOS CASTRO BENITEZ, el juez señaló las once horas del día once de febrero del año de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga lugar la primera almoneda de los bienes muebles embargados. 1.-Tambor de acero metálico con longitud 10 m diámetro de 1.25 m; 2.-Tambor de acero metálico con longitud 5 m diámetro de .80 m; 3.-Tolvas (4) de fabricación hechizas. 4.-Estructura soporte tolvas en vigueta tipo I. 4.-Estructura soportes tambores en vigueta tipo I; 5.-Transportador cangilones; 6.-Cobertizo a base de estructura metálica tipo monten y lámina pinto (galvanizada), al oriente: 23 50 m con Antonia Arriaga de Mora y Taria, valor total de salvamento \$ 14,725.00.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado y en la del juzgado exhortado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 14,725.00 (CATORCE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.). Toluca, México, a veintitrés de enero de mil novecientos noventa y ocho.-El Segundo Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

310.-27, 28 y 29 enero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 365/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RENE ESTRADA CONTRERAS, en su carácter de apoderado legal de MULTIBANCO COMERMEX, S.A. en contra de ZIVI INMOBILIARIA, S.A. DE C.V., por auto de fecha ocho de enero de mil novecientos noventa y ocho, se señalaron las doce horas del día diecinueve de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien embargado por este juzgado consistente en la totalidad de una fracción del predio denominado "El Hucaz" anteriormente en la actualidad ubicado en la calle Cuauhtémoc Oriente esquina con Salazar Norte, en la ciudad de Zitácuaro, Michoacán, el cual tiene una superficie de cuatro mil ochocientos noventa y tres metros cuadrados, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al oriente: 83.90 m con calle Salazar Norte; al poniente: 83.90 m con Organización de Servicios Asistenciales para Ancianos y Niños; al norte: 58.30 m con Compañía Educadora la Luz; al sur: 58.32 m con Cuauhtémoc Oriente, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Morelia Michoacán, bajo el número 15, tomo 435, libro de propiedad correspondiente al distrito de Zitácuaro, Michoacán, con fecha 31 de julio de 1992. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezca al remate al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado como base para el remate, siendo la cantidad de \$ 3,271,205.25 (TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS 25/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, así como en el lugar de ubicación del inmueble materia de remate, se expide la presente a los veintidós días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica.

282.-26, 30 enero y 6 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 994/95-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por TLALNEPANTLA, AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., en contra de RICARDO CHACON AVILA, JULIAN VAZQUEZ MORALES Y ROSA LUZ MARTINEZ DE VAZQUEZ, el C. Juez de los autos señaló las 11:00 horas del día 24 de febrero del año en curso, para que tenga lugar la audiencia de Tercera Almoneda de Remate. Respecto del bien inmueble. Denominado Quinta El Rosario J.J. ubicado en la población La Cañada de Cisneros "El Pajar", Municipio de Tepetzotlán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 48.00 m con Concepción E. Reyes, al sur: 50.00 m con Gabriel B. Martín, al oriente: 40.00 m con camino, al poniente: 50.00 m con Patricia Espino. Con una superficie total aproximada de 2,132.00 m². Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la partida 703, volumen 136, Libro Primero de fecha 8 de junio de 1984. Se procede a realizar una reducción del diez por ciento sobre el precio primitivo de los avalúos que obran en el presente Juicio, por lo que se declara como base para el remate la cantidad de \$ 310,230.00 TRESCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS 00/100. M.N.), siendo postura legal el total de la cantidad antes referida.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días con intervalos de tres días cada uno en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad de Tlalnepantla, México en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Juzgado donde se encuentra ubicado el bien inmueble embargado en autos y en el inmueble materia del remate. Dado el presente a los 15 días del mes de enero de 1998.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Víctor Manuel Nava Garay.-Rúbrica.

095-A1.-26, 30 enero y 6 febrero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 416/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por EDGAR MIRAFUENTES ESPINOZA endosatario en procuración de AGRATECNOLOGIA DEL VALLE DE MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de ALBERTO GARNICA MARTINEZ, el Juez Cuarto Civil, señaló las doce horas del día veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de un inmueble ubicado en calle Cuatro Norte, lote catorce, manzana 264 "B", Sector Los Robles, Fraccionamiento Cívico, municipio de Jiutepec, Morelos, con una superficie de 90.00 metros cuadrados, que mide y linda: al noreste: 15.00 m con lote quince; al sureste: 6.00 m con lote once; al suroeste: 15.00 m con lote trece; al noroeste: 6.00 m con calle Cuatro Norte, sirviendo de base la cantidad de \$ 145,800.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), ya con la deducción del diez por ciento.

Anúnciese su venta en la GACETA DEL GOBIERNO en los estrados de este juzgado y en los estrados del Juzgado Civil de Jiutepec, Morelos, por tres veces dentro de nueve días, convoquen postores. Toluca, a dieciséis de enero de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

284.-26, 30 enero y 6 febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 1155/1993, ejecutivo mercantil, MULTIBANCO COMERMEX, S.A. contra ALFONSO CRUZ GARCES y ALICIA MARTINEZ DE CRUZ, primera almoneda, once horas veintiséis de febrero del año en curso, terreno y construcciones ubicado en calle Ignacio s/n., Col. Universidad, lote 30, manzana 315, Zona Dos del Ex-Ejido de San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, México, C.P. 50130, medidas y colindancias: norte: 30.25 m con lote 31; sur: 30.20 m con lote 29; oriente: 12.60 m con lote 6; poniente: 12.48 m con calle Ignacio Rayón, superficie total aproximada 378.00 m². Gravámenes: Crédito por \$ 189,000,000.00 inscribe Multibanco Comermex. Crédito por \$ 500,000,000.00 inscribe Multibanco Comermex, Convenio modificatorio. Inscrito en el Vol. 23, Lib. 2o Comercio, fojas 39 No. 223-2594 el 16-11-92. Base: TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N., se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, México, a los dieciséis días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, C. Licenciado Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

281.-26, 30 enero y 6 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

DEMANDADO FIDEICOMISO EN PROPIEDAD Y GARANTIA, CONSTITUIDO POR LOS CC HERNAN RODRIGUEZ PEREZ Y ADOLFO RODRIGUEZ CABELLO, EN SU CALIDAD DE FIDEICOMITENTES, FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S.A EN SU CARACTER DE FIDUCIARIA Y COMO FIDEICOMISARIOS ISIDRO RODRIGUEZ RECIO, LIC. ANTONIO RIVAPALACIO, FERNANDO GARCIA, INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE, S.A DE C.V Y SOCIEDAD MEXICANA DE CREDITO INDUSTRIAL, S.A ASI COMO DE MARIA GUADALUPE TOSTADO RAMIREZ Y BANCO MEXICANO S.A.

EXPEDIENTE NUMERO: 1003/97

VICTOR ENRIQUE DEL RAZO AGUIRRE, les demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, respecto del lote de terreno numero 47 de la manzana 41, de la Colonia Jardines de Guadalupe, Primera Sección de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte, en 8.00 m con la Avenida Independencia, al sur, en 8.00 m con lote 45 al oriente: en 20.00 m con lote 48, y al poniente: en 20.00 m con el lote 46, con una superficie aproximada de 160.00 m². Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezcan a contestar la demanda que hacen en su contra y señalen domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a Juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se les hará por Boletín y Lista Judicial en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de circulación de esta Ciudad. Se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 12 días del mes de enero de 1998 -Doy fe -Primer Secretario de Acuerdos Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

061-B1 -20. 30 enero y 12 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

C. JOSE SAUCEDO SOTELO.

La señora HILDA MARIBEL PEREZ RIOS, le demanda por su propio derecho, en la Vía Ordinaria Civil, dentro del expediente número 229/97, a).- La disolución del vínculo matrimonial que los une, celebrado el día 28 de julio de 1983, ante la fe del C. Oficial Tercero del Registro Civil de Tejupilco, México, con sede en Bejucos, contenido bajo el acta No. 02, a fojas 105402, del libro 01 correspondiente al año mencionado, bajo el régimen de Sociedad Conyugal, b).- La pérdida de la patria potestad respecto de sus menores hijos GRENABLE OSCAR y CITLALLI CAROLINA SAUCEDO PEREZ, c).- La declaración judicial de que ha cesado para él desde el día seis

de julio de mil novecientos noventa y cuatro, fecha del abandono injustificado de que fuimos objeto, los efectos de la sociedad conyugal en cuanto le favorezcan, d).- La disolución de la sociedad conyugal, e) - El pago de gastos y costas. Por lo que se le emplaza por medio del presente en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, a fin de que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda entablada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo en dicho plazo, se le tendrá por confeso de los hechos que trata la misma o por contestada en sentido negativo según sea el caso, siguiéndose el juicio en rebeldía, así como para que señale domicilio en este lugar, para oír y recibir toda clase de notificaciones, ya que en caso de no hacerlo, las mismas aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, quedando a disposición del demandado, las copias simples de la demanda en la Secretaría de éste Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en el lugar donde se haga la citación, Temascaltepec, México, a doce de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe T. Pérez Ramírez -Rúbrica.

207 -20. 30 enero y 12 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EPIFANIO CISNEROS RAMIREZ.

CATALINA HERNANDEZ PEREZ en el expediente número 906/97, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión, del lote de terreno numero 3 de la manzana 470-B, calle El Abandonado, número oficial 48 Colonia Aurora Oriente, de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 2, al sur: 17.00 m con lote 4, al oriente 9.00 m con lote 29, colindando realmente con calle El Abandonado, y al poniente 9.00 m con calle El Abandonado colindando realmente con lote 29, con una superficie de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos haciéndoles saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le haran en terminos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese además en la puerta de este Juzgado una copia integra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los 15 días del mes de diciembre de 1997 -Doy fe.- Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Armando García Velázquez -Rúbrica

058-B1. 20. 30 enero y 12 febrero.

**JUZGADO 9o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA- NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO

El señor TITO ENCARNACION VENTURA SANCHEZ, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil (usucapión) en contra de las siguientes personas SATURNINO OSORNIO RAMIREZ, bajo el número de expediente 305/96-1, en el que por auto de fecha ocho de enero del año en curso, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro de un término de treinta días contados a partir de la siguiente en que surta efectos la última publicación de los edictos se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento si pasado este término no comparece por sí, por apoderado por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, así como en la puerta de este juzgado. Se expiden los presentes edictos a los quince días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

073-A1.-20, 30 enero y 12 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

FIDEL CHAVEZ MEDINA.

Por medio del presente se le hace saber que: JOSE GUILLERMO CRISPIN TELLEZ, le demanda en el expediente número 1023/97, relativo al Juicio Ordinario Civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 16 de la manzana 27 de la Colonia La Perla de esta Ciudad, de la Calle Cicomoros 107, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 16 15 m con lote 15; al sur: 16 05 m con lote 17; al oriente: 7.90 m con lote 39, al poniente: 8.00 m con calle Cicomoros, con una superficie total de: 128.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad y que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los 14 días del mes de enero de 1998 -Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miriam Cruz Facundo.-Rúbrica.

057-B1 -20, 30 enero y 12 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 730/97.

SEÑOR FELIXCIANO VARGAS CARBAJAL.

La señora C. GUADALUPE LABASTIDA TORRES, ante este Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, le demanda la usucapión respecto de una fracción de

terreno denominado "El Arbolito", que se encuentra ubicado en el poblado de Santiago Cuauhtlaipan, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 10.00 m con Miguel Angel Serrato Cruz, al sur: 10.00 m con privada; al oriente: 36.40 m con Félixiano Vargas Carbajal y al poniente: 36.40 m con José Alberto Fernández Calvo, teniendo una superficie de 364.00 m2. El Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como la actora ignora el domicilio del demandado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que en término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, apercibido que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad o en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México, a los 19 días del mes de noviembre de 1997.-Doy fe -El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Morales Serrano.-Rúbrica.

062-B1 -20, 30 enero y 12 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

PEDRO PEREZ GUTIERREZ.

ROSA MARIA SEGURA ORTEGA, en el expediente número 1040/97, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión, del lote de terreno número 24 de la manzana 82, de la Colonia Tamaulipas Sección Las Flores, en esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 16 90 m con calle Clavel, al sur: 16.90 m con lote 25, al oriente: 10.00 m con Avenida Tulipán, al poniente: 10 00 m con lote 1, con una superficie de 169.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos haciéndoles saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los 12 días del mes de enero de 1998.-Doy fe.- Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

060-B1 -20, 30 enero y 12 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 496/97, relativo al Juicio Ordinario Civil de Usucapión, promovido por ISIDRO FIDENCIO ASCENCION, en contra de ANDRES LOPEZ LEANDRO, NICOLAS LOPEZ, MACARIO LOPEZ, SOTERO LOPEZ, EDUARDO LOPEZ, ERASMO LOPEZ, ATILANO LEANDRO, FLORENTINO HERMENEGILDO, FRANCISCO LOPEZ, BONIFACIO LEANDRO, MARTIN LOPEZ, FRANCISCO LOPEZ, MODESTO LEANDRO, MELCHOR LEANDRO, FRANCISCO FEDERICO, PEDRO GERONIMO, PEDRO VICTORIANO Y LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL DE CUJUS SILVESTRE NICOLAS VELAZQUEZ, demandándole, las siguientes prestaciones: a) - De el señor ANDRES LOPEZ LEANDRO y de la sucesión intestamentaria a bienes del de cujus SILVESTRE NICOLAS VELAZQUEZ demandó la propiedad de Usucapión o prescripción positiva a mi favor respecto de una fracción que se encuentra ubicada en términos del Municipio de Jocotitlán perteneciente a este Distrito Judicial, denominado originalmente el predio que se demanda "Santa Clara", actualmente dicho inmueble se le conoce con el nombre de "Barrio de Guadalupe" cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en dos líneas 102.80 mts. con Macario López González y 10.53 mts. y linda con Francisco López Garduño, al sur: 113.22 mts. y linda con Macario López González, al oriente: en dos líneas. 30.40 mts. con Francisco López Garduño y 163.12 mts. con Carolina López, al poniente: 173.53 mts. y linda con Isidro Nicolás Lara. Con una superficie aproximada de 19,592.97 metros cuadrados. b) - El pago de gastos y costas Judiciales que origine el presente juicio hasta su total conclusión del C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito, la cancelación parcial o tildación respecto de la inscripción que sobre la fracción del predio antes mencionado aparece a favor de ANDRES LOPEZ LEANDRO Y SILVESTRE NICOLAS VELAZQUEZ, quienes adquirieron para si y en representación de los señores NICOLAS LOPEZ, MACARIO LOPEZ, SOTERO LOPEZ, EDUARDO LOPEZ, ERASMO LOPEZ, ATILANO LEANDRO, FLORENTINO HERMENEGILDO, FRANCISCO LOPEZ, BONIFACIO LEANDRO, MARTIN LOPEZ, FRANCISCO LOPEZ, MODESTO LEANDRO, MELCHOR LEANDRO, FRANCISCO FEDERICO, PEDRO JERONIMO Y PEDRO VICTORIANO, bajo el asiento número 18 Libro Primero de Títulos Traslativos de Dominio, a fojas 82 vuelta y 84 frente y vuelta de fecha 8 de abril de 1952.

En fecha diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y siete, la Juez del Conocimiento dictó un auto que de acuerdo al artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se ordenó emplácese a los demandados llamados a Juicio por medio de edictos que se publicarán por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" y otro de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, haciéndoles saber que deberán de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día en que surta sus efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado ese término no comparecen por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Ordenamiento Legal en cita.- Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

019.-8, 20 y 30 enero.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número 699/95, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MULTIBANCO COMERMEX S.A., en contra de ALEJANDRO GONZALEZ VELAZQUEZ, TOMASA INOCENTA VARA DE ESQUIVEL, FRANCISCO GONZALEZ VELAZQUEZ, MARIA LUISA CORONA CAMACHO Y FRANCISCO ESQUIVEL MONTERRUBIO El C. Juez del conocimiento señaló las once horas con treinta minutos del día dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes inmuebles embargados en el presente Juicio, siendo estos los siguientes: Casa habitación y terreno ubicado en San Andrés Ocotlán, Municipio de Calimaya, México, el cual mide y linda; al norte: con 18.50 metros con Carlos Somera Mendoza, al sur: 21.50 con Refugio Fuentes Gomez y otro al oriente: 25.45 con Juan Somera, y al poniente: 24.75 con Refugio Fuentes de Gómez, con una superficie de 502.00 metros cuadrados, con un valor de \$ 344,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.). Terreno ubicado en San Andrés Ocotlán, Municipio de Calimaya, México, el cual mide y linda; al norte: 43.30 con Autopista Toluca-Tenango, al sur: 16.70 con camino a la Concepción Coatipac, al oriente: 147.00 con la señora Marina Olivares, al poniente: 178.00 con Pio-Quinto Velázquez Angeles. Con una superficie de 2,655.35 metros cuadrados con un valor de \$ 223,000.00 (DOSCIENTOS VEINTITRES MIL PESOS 00/100 M.N.).

Debiéndose anunciar la misma por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días, en términos de Ley, en la tabla de avisos de éste Juzgado, y en el Juzgado competente de ubicación de los inmuebles, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de cada una de las cantidades antes aludidas cantidades en que fueron valuados dichos bienes por los peritos designados; citense acreedores y convóquese postores. Dado en Toluca, México, a los catorce días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Gloria López Cardoso.-Rúbrica.

202.-20, 26 y 30 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

ILIANA ROJAS LEYVA, promueve en el expediente 380/97 Diligencias de Inmatriculación Judicial respecto de un inmueble de común repartimiento ubicado en el Poblado de San Mateo Xoloc, perteneciente al Municipio de Tepetztlán, Estado de México, denominado "Doña Ignacia", el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 86.45 mts. (ochenta y seis metros con cuarenta y cinco centímetros) colinda con el señor Francisco Ramírez, al sur: 100.70 mts. (cien metros con setenta centímetros), colinda con Lorenzo García, José Luis Camacho Cobo e Hilario Aguilar, al oriente: 47.40 mts. (cuarenta y siete metros con cuarenta centímetros) colinda con Zanja Federal, al poniente: 41.00 mts. (cuarenta y un metros) colinda con calle Pública. Teniendo una superficie de 4,136.01 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en este lugar. Haciéndole saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan al local de este juzgado a deducirlo. Cuautitlán, México, 06 de noviembre de 1997 -C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Liborio Cortés Ortega.-Rúbrica.

145.-16, 30 enero y 16 febrero.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

RICARDO G. PLIEGO SALGADO, promoviendo en su carácter de Apoderado Legal del Instituto de Acción Urbana e Integración Social (AURIS), ante este Juzgado Sexto Civil, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente número 527/97, relativo al Juicio Ordinario Civil, Usucapión promovido por INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL (AURIS) en contra de CLARA RITA RESENDIZ DORANTES DE RAMIREZ, por lo que se ordenó emplazar al demandado CLARA RITA RESENDIZ DORANTES DE RAMIREZ, mediante edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, además se fijará en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las anteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.- Dado en Ecatepec de Morelos, a los trece días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe -Secretario, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

199.-20, 30 enero y 12 febrero.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1995/93, relativo a un Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de RUBEN MORENO NAVA Y/O AUTOMOTRIZ ROMOSA, S.A., se señalaron las trece horas del día 20 de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, en el presente asunto respecto del siguiente bien inmueble: Casa habitación ubicada en el condominio conocido como "Los Robles", en la calle Guadalupe Victoria No. 227 casa número uno de la calle Privada Robles, en el conjunto habitacional Los Cedros, en Metepec, México, con las siguientes características casa habitación, de dos niveles la planta baja consta de recibidor, sala, comedor, solarium, cocina, patio de servicio, estacionamiento y la planta alta consta de tres recámaras y un baño completo, con todos los servicios en general en buenas condiciones, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 7.00 mts. con lote No. 21; al sur: 7.00 mts. con calle privada; al oriente: 14.50 mts. con casa No. dos, al poniente: 14.50 mts. con estacionamiento de Visitas; con una superficie total de 101.50 metros cuadrados.

La C. Juez Tercero de lo Civil de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO así como a través de los avisos que se fijarán en la puerta o tabla de avisos de éste Juzgado, así como del Juzgado Civil de Metepec por tres veces dentro de nueve días, convocando a postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.-Doy fe.-Toluca, a 15 de enero de 1998.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés -Rúbrica

295.-26, 30 enero y 6 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

ANGEL VAZQUEZ MUCIÑO, por su propio derecho, en el expediente número 680/97, promueve diligencias de información de dominio cuyo fin es acreditar la posesión que dice tener respecto de un inmueble ubicado en Tiapizalco, Zumpahuacán, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 66.22 mts. con Fernando Martínez Reyes, al noroeste: 164.64 mts. con Fernando Martínez Reyes; al sur: en dos líneas: primera: 63.28 mts. con Salomón Vázquez Rayón, segunda: 21.55 mts. con Miguel Vázquez Rayón, al sureste: 150.91 mts. con Miguel Vázquez Rayón, al poniente: 77.00 mts. con barranca y río; al oriente: en tres líneas: primera: 34.35 mts. con Fernando Martínez Reyes, segunda: 20.77 mts. con carretera Tenancingo-Zumpahuacán, tercera: 24.05 mts. con Salomón Vázquez Rayón. Con una superficie aproximada de 13.828 m².

Por lo que la Ciudadana Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, dio entrada a su promoción ordenándose la expedición del edicto respectivo para su publicación por tres veces de tres en tres días para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación para que quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley -Tenancingo, enero quince de mil novecientos noventa y ocho.- Doy fe -Segundo Secretario, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

319.-27, 30 enero y 4 febrero.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 940/94.

JULIO ARROYO BRAVO, en su carácter de endosatario en procuración del señor JOSE SEDEÑO ORDAZ, en contra de AYALA LOPEZ FRANCISCO, tramitado en este H. Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 940/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, y para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente asunto, ubicado en calle Despertar, manzana 8, lote 16, Colonia Quinto Sol, Municipio de Ecatepec de Morelos, con las siguientes medidas y colindancias, al noreste: 7.00 m con propiedad privada, al sureste: 17.64 m con propiedad privada, al sroeste: 7.00 m con calle Al Despertar, al poniente: 17.64 m con propiedad privada con una superficie total de: 123.48 m², por lo que se señalan las 12:00 horas del día 20 de febrero de 1998, debiéndose anunciar su venta por tres veces dentro de nueve días, publicándose edictos en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado" y en lista de avisos o puerta del juzgado, para lo cual se convoca postores, sirviendo como postura legal el que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 127,675.00 (CIENTO VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) cantidad resultante de los dictámenes que obran en autos.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los 19 días del mes de enero de 1998.-Doy fe -Primer Secretario, Lic. José Luis Martín López Santana -Rúbrica

100-A1 -27, 30 enero y 4 febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

Expediente 1449/1995. Juicio Verbal, AMELIA ARRUTI GALAN, contra AUTOTRANSPORTES URBANOS DE TOLUCA Y ZONA CONURBADA, S.A. DE C.V. y ENRIQUE FLORES PEÑA. Primera Almoneda: diez horas, diecisiete de febrero del año en curso. Camioneta Ford Tipo D-351 doble rodada (Microbús de pasajeros), modelo 1991 (Es de 8 cilindros), color oficial de la línea de AUTOTRANSPORTES URBANOS DE TOLUCA Y ZONAS CONURBADAS, S.A. DE C.V. que es verde con dos tonalidades con franjas anchas. Número de motor H53118 número de serie AC3PYL74155, placas de circulación 711708J del Estado de México, fecha de registro 22 de mayo de 1991 - Número económico 09, corresponde a la numeración determinada por la propia línea de autotransporte, kilometraje no funciona, el velocímetro, capacidad 25 pasajeros, tarjeta de circulación 008325, vigencia 1993. El vehículo es una camioneta marca Ford de doble rodada (Microbús de pasajeros) el cual no se encuentra en buenas condiciones de conservación, los vidrios son claros y están completos, pero tres de ellos se encuentran estrellados. La pintura se encuentra en regular estado de conservación, la carrocería cuenta con algunos golpes y ralladuras sobre todo en la parte de la caseta y en algunas partes la lámina está oxidada y picada, no cuenta con gato hidráulico, herramienta, ni llanta de refacción, las seis llantas que utiliza se encuentran en mal estado o sea que tienen una vida útil o económica del 20%. Los espejos laterales con que cuenta son de tipo metálico y están en buen estado. Los engomados y verificaciones que se observan son hasta el año de 1995. BASE CUARENTA Y CINCO MIL PESOS.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y Tablas de Avisos de este Juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, México, a los trece días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho -Doy fe -Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

357.-29, 30 enero y 2 febrero

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 408/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por UNION DE CREDITO COMERCIAL Y DE SERVICIOS DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de TEODORO PLIEGO FABILA Y ANTELMO ARRATIA ACEVEDO, por auto de fecha dieciséis de enero de mil novecientos noventa y ocho la Juez ordenó citar al codemandado TEODORO PLIEGO FABILA en virtud de que se desconoce su domicilio, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación a dar contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento de ley para el caso de no hacerlo, debiéndose fijar en la puerta de este Tribunal una copia de dicha notificación y citación por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces consecutivas en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los 16 días del mes de enero de 1998 -Doy fe -C. Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.

353.-29, 30 enero y 2 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 356/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por UBALDO FLORES REYES Y/O MARIO CASTILLO GARCIA, en su carácter de Endosatarios en Procuración de EDILBERTO ARIAS ARRIAGA, en contra de GABRIEL MALDONADO JIMENEZ, ALFJANDRO VELAZQUEZ Y FRANCISCO GARCIA LEAL, se señalaron las diez horas del día veinte de febrero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo en el presente la primera almoneda de remate, del bien embargado en el presente asunto que es el siguiente: Una camioneta color gris, con placas de circulación XK05061 Ver-Méx., marca Dodge, llantas en mal estado, dos espejos laterales, Pick-Up, standar, interiores en gris, modelo 1987, número de motor 028015, número de serie L7-25-665, número de Registro Federal de Automóviles 7931529, en regular estado de conservación.

El Ciudadano Juez del Conocimiento dio entrada a la presente solicitud, y por auto de fecha veintiséis de noviembre del año en curso, ordenó su publicación por tres veces dentro de tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y fijese un ejemplar de éstos en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, convóquese a postores, debiendo servir de base para el remate la cantidad de ONCE MIL PESOS 00/100 M.N., y cítese a los demandados para que comparezcan al Local de éste H. Juzgado el día y hora indicado a hacer valer lo que a su derecho corresponda. Valle de Bravo, México, a 23 de enero de 1998.- Doy fe -C. Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

348.-29, 30 enero y 2 febrero

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
IXTAPAN DE LA SAL, MEXICO
E D I C T O**

SECRETARIA UNICA
EXPEDIENTE: 125/95

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MISAL GONZALEZ MERCADO, en contra de JOSE GREGORIO CRUZ JUAREZ, el C. Juez de Cuantía Menor de Ixtapan de la Sal, México ordenó sacar en remate los siguientes bienes muebles: Una sala en madera de pino, color natural, tapizada en pliana color café claro, de tres piezas (dos plazas y tres plazas), un reposete de madera y metal con cubierta de vinil color lila; un comedor de madera de cedro rojo, tipo colonial, que se compone de: mesa rectangular de un metro diez centímetros de ancho por dos metros cincuenta centímetros de largo, diez sillas y una alacena siendo postura legal la suma de \$ 2,900 00 (DOS MIL NOVECIENTOS PESOS) Señalándose las doce horas del día trece de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate.

Debiéndose publicar el presente por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. Juzgado. Dado en Ixtapan de la Sal, México, a los diecinueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho -Doy fe -C. Secretario, Lic. Isidro C. Franco Díaz.-Rúbrica.

351.-29, 30 enero y 2 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 768/97-2.
SEGUNDA SECRETARIA.

PETRA ORTEGA VIUDA DE MARTINEZ, en su carácter de Albacea de la Sucesión Intestamentaria a bienes de SANTIAGO MARTINEZ SANCHEZ, promovió diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "Xahuentenco", ubicado en el pueblo de San Simón, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte, en una parte: 14.20 mts. con Cenobio Romero, en otra: 15.70 mts. en otra 6.43 mts. lindando en ambas con Emeterio Romero, al sur: en una parte 18.48 m con Isidro Salas y en otra: 14.40 m con calle, al oriente: en una parte: 56.80 m con Rafaela Castillo y en otra: 12.75 m con Emeterio Romero y al poniente: en una parte: 53.00 m con Cenobio Romero y en otra: 17.30 m con Isidro Salas, con una superficie aproximada de: 1,629.33 m2.

Publiquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley, Texcoco, México, a 27 de octubre de 1997 -Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Eduardo Alvarado Ramirez -Rúbrica.

137.-16, 30 enero y 16 febrero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 309/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JORGE MENA GARCIA Y/O AMADOR ZEPEDA JIMENEZ Y/O BULMARO CAMACHO RIVERA, en su carácter de endosatario en procuración de la empresa AUTOMOTRIZ TOLUCA, S.A. DE C.V., en contra de MIGUEL ORTEGA PEREZ, como deudor principal y PATRIA GONZALEZ GARCIA, en su carácter de fiador, por auto de fecha 5 de enero de 1998, se señalaron las 12:00 horas del día 20 de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, del bien embargado por este Juzgado, consistente en un inmueble ubicado en la calle Mercurio número 116, Colonia Meteoro de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte 7.41 m con lote 5, al sur 7.91 m con lote 1, al oriente, 7.41 m con lote 3, al poniente 7.41 m con calle Mercurio, con una superficie de: 58.61 m2, inscrito en Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo la partida número 420-3694, libro primero, sección primera, volumen 266, fojas 77 de fecha 23 de enero de 1996, a nombre de MIGUEL ORTEGA PEREZ, por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$ 148,500.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) citándose por medio de edictos, que se publicarán por tres veces consecutivas en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, al acreedor albacea de la sucesión a bienes de IGNACIO VILCHIS ALANIS, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio -Se expide la presente a los 23 días del mes de enero de 1998 -Doy fe -Primer Secretario, Lic. Martha Garcia Diaz.-Rúbrica.

343 -28, 29 y 30 enero.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número 669/97, Juicio Jurisdicción Voluntaria, promovido por ROSAURA RAMIREZ VALLEJO, por su propio derecho, diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un terreno ubicado en la calle Adolfo López Mateos número 334, en el poblado de Capultitlán, perteneciente al municipio de Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son, al norte: 9.70 m con calle Adolfo López Mateos, al sur: 9.70 m con Refugio Camacho, al oriente: 30.30 m con Julio Antonio Ramirez Vallejo, al poniente: 30.30 m con Ma. Esther Ramirez Vallejo, con una superficie total aproximada de: 293.91 m2, ya que el mismo lo ha poseído de buena fe en calidad de propietario, en forma continua, pacífica, por lo que el C. Juez del conocimiento ordenó su publicación por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, para el efecto de que si alguna persona se cree con mayor derecho sobre el inmueble referido, lo deduzca en términos de ley. Dado en Toluca, México, a los 5 días del mes de enero de 1998 -Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Gloria López Cardoso -Rúbrica.

243.-22, 27 y 30 enero.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

MIGUEL MANZANO SANTIAGO.

LILLIAN FERNANDEZ BUSTO SANCHEZ, promueve en su contra expediente 08/97, pérdida de patria potestad y otras prestaciones a que se refiere. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento, que en caso de no hacerlo el juicio se le seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado, fijándose en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación de este lugar. Y se expide a los 28 días del mes de noviembre de 1997.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Pascual José Gómez González.-Rúbrica.

014-A1.-8, 20 y 30 enero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 13038/97, JUSTINA URBAN LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Mezquite", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda, al norte: en 12.91 m con el Sr. Evaristo Valdez, al sur: en 12.12 m con el Sr. Félix Urbán Solano, al oriente: en 19.91 m con los Sres. Juan Retana y Jesús Macedo, al poniente: en 19.57 m con cerrada sin nombre. Superficie aproximada de: 246.98 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 10 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

232.-22, 27 y 30 enero.

Exp. 13034/97. FELIPE ALVAREZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "La Nopalera", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda, al norte: en 8.00 m con el Sr. Mario Gutiérrez, al sur: en 8.00 m con calle Pública, al oriente: en 18.00 m con el Sr. Manuel Garay, al poniente: en 18.00 m con la Sra. Araceli Peña. Superficie aproximada de: 144.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 17 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

232.-22, 27 y 30 enero

Exp. 13311/97. MA MERCEDES SALINAS CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Magueyal", domicilio conocido s/n Bo. Las Animas, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda, al norte: en 60.00 m con el Sr. José Enrique Salinas Contreras, al sur: en 60.00 m con el Sr. José Agustín Salinas Contreras, al oriente: en 25.00 m con el Sr. Fermín Ramírez, al poniente: en 25.00 m con camino de 8.00 m de ancho. Superficie aproximada de: 1,500.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 3 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

232.-22, 27 y 30 enero.

Exp. 14270/97. ISIDRA REYES SALINAS Y OSCAR RODRIGUEZ RAMOS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el terreno denominado "Primera Barranca", lote 31, manzana 15, calle Tule y Piedra Barrio Xuhuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda, al norte: en 13.00 m con el Sr. Adolfo Rubén Manzano, al sur: en 13.00 m con calle Tule y Piedra, al oriente: en 15.00 m con propiedad privada, al poniente: en 15.00 m con Cecilio Antonio Estudillo. Superficie aproximada de: 195.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 03 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

232.-22, 27 y 30 enero.

Exp. 13227/97. LEBID PEREZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Juan Atlámica, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda, al norte: en 6.00 m con Areas Verdes, al sur: en 10.00 m con calle Juan N. Alvarez, al oriente: en 33.00 m con Fraccionamiento Valle de la Hacienda, al poniente: en 33.30 m con Canal de Riego San Lorenzo. Superficie aproximada de: 245.60 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 10 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

232.-22, 27 y 30 enero.

Exp. 14267/97. SOFIA GONZALEZ DE LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Xancopinca 1o.", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda, al norte: en 22.00 m con el Sr. Máximo Cortés Sánchez, al sur: en 22.00 m con la Sra. Eva González de M., al oriente: en 10.00 m con el Sr. Alvaro Aguilar, al poniente: en 10.00 m con entrada particular. Superficie aproximada de: 220.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 03 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

232.-22, 27 y 30 enero

Exp. 14268/97. BERTHA LOPEZ DE ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Otenco", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda, al norte: en 8.00 m con el Sr. Erasmo Guzmán actualmente con la Sra. Ma. del Carmen Guadarrama, al sur: en 8.00 m con calle Juana de Asbaje, al oriente: en 13.00 m con el Sr. Erasmo Urbán actualmente con el Sr. Esteban Barrera Guzmán, al poniente: en 13.00 m con el Sr. Alejandro Cervantes Orozco. Superficie aproximada de: 104.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 03 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

232.-22, 27 y 30 enero.

Exp. 14269/97. MIGUEL MORA DE RAMON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Bvd. Totoltepec s/n Barrio Las Brisas, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda, al norte: en 27.00 m con cerrada sin nombre, al sur: en 27.00 m con el Sr. Crisanto Pérez Emilio, al oriente: en 20.00 m con Mario Flores Piña, al poniente: en 20.00 m con Bvd. Totoltepec. Superficie aproximada de: 540.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 03 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

232.-22, 27 y 30 enero.

Exp. 11153/97. GABRIEL OLVERA ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa Bárbara predio denominado "Tierra Blanca", municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda, al norte: en 30.00 m con Alfredo Fragoso, al sur: en 30.00 m con calle Azucenas, al oriente: en 66.00 m con la Sra. Navora Jiménez, al poniente: en 66.00 m con el Sr. Eligio Martínez. Superficie aproximada de: 1,950.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 10 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho -Rúbrica.

232.-22, 27 y 30 enero

Exp. 15690/97, JULIO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "San Sebastián", barrio de San Sebastián, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda, al norte en 24.00 m con el Sr. Ramón Cruz Cruz, al sur, en 24.00 m con el Sr. Alejandro Noguez, al oriente en 10.00 m con cerrada de las Flores, al poniente en 10.00 m con el Sr. Rafael López. Superficie aproximada de: 240.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 19 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho -Rúbrica.

232.-22, 27 y 30 enero

Exp. 15691/97, JOSE PABLO HERNANDEZ MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "San Sebastián", barrio de San Sebastián, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda, al norte en 24.20 m con el Sr. Felipe Martínez Cruz, al sur en 22.80 m con la Sra. Josefina Mendiola Fuentes, al oriente en 13.80 m con calle Teodocio Galván, al poniente, en 18.40 m con la Sra. Rocio Gomez López y el Sr. Francisco Garcia. Superficie aproximada de: 354.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 19 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho -Rúbrica.

232.-22, 27 y 30 enero

Exp. 15684/97, ALEJANDRO CAMACHO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de San Sebastián, denominado "San Sebastián", municipio de Teoloyucan, Méx., distrito de Cuautitlán, México, mide y linda, al norte: 16.20 m con Sr. Alejandro Islas Herrera, al sur 13.60 m con Av. del Sol, al oriente: 21.80 m con Sr. Miguel Casas, al poniente: 17.00 m con calle del Sol. Superficie aproximada de: 281.61 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 19 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

232.-22, 27 y 30 enero.

Exp. 15685/97, FRANCISCO GARCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Sebastián, denominado "San Sebastián", municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda, al norte: 21.00 m con Sra. Rocio Gómez López, al sur: 21.00 m con Sr. Ramiro Cárdenas Chávez y Sra. María del Pilar

Aguilar García, al oriente: 20.00 m con el Sr. José Pablo Hernández y Sra. Josefina Mendiola Fuentes, al poniente: 20.00 m con cerrada del Sol. Superficie aproximada de: 420.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 19 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho -Rúbrica.

232.-22, 27 y 30 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. 15689/97, NEMECIO BAUTISTA VALENTIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Sebastián, denominado "San Sebastián", municipio de Teoloyucan, México, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda: norte: 19.15 m con Sra. Jaqueline Hernández; sur: 17.70 m con Alejandro Islas Herrera, oriente: 10.20 m con Sr. Miguel Casas; poniente: 10.00 m con calle del Sol. Superficie aproximada de 186.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 19 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

232.-22, 27 y 30 enero.

Exp. 15688/97, MARGARITA COLIN MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Sebastián, denominado "San Sebastián", municipio de Teoloyucan, México, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda: norte: 24.00 m con Alejandro Noguez; sur: 24.00 m con Mario Carlos Sánchez Jiménez; oriente: 10.00 m con calle de Las Flores; poniente: 10.00 m con Rafael López. Superficie aproximada de 240.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 19 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

232.-22, 27 y 30 enero.

Exp. 15687/97, J. CONCEPCION CAMACHO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Sebastián, denominado "San Sebastián", municipio de Teoloyucan, México, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda, norte: 23.00 m con Laura Cruz Camacho y Alejandra Camacho Hernández, sur: 22.50 m con Isabel Camacho Hernández; oriente: 10.20 m con Sr. Miguel Casas; poniente: 10.00 m con calle del Sol. Superficie aproximada de 232.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 19 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

232.-22, 27 y 30 enero

Exp 15692/97. RICARDO GUEVARA CARRILLO. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Sebastián, municipio de Teoloyucan, México, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda: norte 24.00 m con Sr Gilberto López Jasso; sur 24.00 m con Sra María Apolinar Parga; oriente 20.00 m con Sr Ignacio Feregrino; poniente 20.00 m con Cerrada de Las Flores. Superficie aproximada de 480.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 19 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica

232.-22, 27 y 30 enero

Exp. 15686/97. ALEJANDRO CAMACHO HERNANDEZ. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Sebastián, denominado "San Sebastián", municipio de Teoloyucan, México, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda: norte 13.00 m con calle Teodocio Galván, sur: 9.00 m con Concepción Camacho Hernández; oriente. 19.20 m con Sr. Leonardo Montoya; poniente 20.00 m con Elsa Borja Martínez y Laura Cruz Camacho. Superficie aproximada de 215.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 19 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica

232.-22, 27 y 30 enero

Exp 14265/97. FEDERICO ACEVEDO MARMOLEJO. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Xocotla", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 23.00 m con cerrada pública; sur: en 23.00 m con el Sr. Francisco Avalos, actualmente con la Sra. Alicia Gutiérrez Guzman, oriente, en 7.40 m con la Sra. Isaura Cervantes Gutiérrez, poniente: en 7.40 m con Avenida Congreso Municipal. Superficie aproximada de 170.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 03 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

232.-22, 27 y 30 enero.

Exp 14266/97. JUANA DIAZ AGUIRRE Y MARGARITO SANCHEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Texcacoac", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 15.50 m con la Sra. Rafaela Cordeto Romero; sur: en 15.40 m con el Sr. José Luis Sánchez; oriente: en 10.00 m con el Sr. Genaro Cedillo; poniente: en 10.00 m con calle Granadas. Superficie aproximada de 154.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 03 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica

232.-22, 27 y 30 enero.

Exp 9819/97, GLORIA RUTILA URBAN CORTES. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Atenco" en el Barrio de Tlatzintla, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte, en 10.50 m con cerrada privada, sur: en 10.50 m con el Sr. Tomás Urbán Cortés; oriente: en 19.46 m con la Sra. Lourdes Urbán Cortés; poniente: en 19.94 m con el Sr. Lino Urbán Cervantes. Superficie aproximada de 206.85 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 03 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

232.-22, 27 y 30 enero.

Exp 14280/97. CATALINA MARTINEZ MOLINA. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Tlalmimilolpan", Bo. Santiago Teyahuaico, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 9.10 m con Avenida Hidalgo; sur: en 6.00 m con el Sr. Jonad de la Joya Romero, oriente, en 23.52 m con cerrada particular; poniente, en 19.90 m con la Sra. Concepción Flores Sanabria. Superficie aproximada de 150.37 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 03 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica

232.-22, 27 y 30 enero.

Exp 14271/97. PEDRO ORTIZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno ubicado en el paraje "Mitra", en el pueblo de Teyahualco, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 10.00 m con el Sr. Jesús Ponce Gonzalez, actualmente con el Sr. Pedro Ortiz Hernández, sur: en 10.00 m con calle pública Cerrada Tres de Octubre, oriente, en 18.00 m con el Sr. Jose Carmen Zacarias; poniente: en 18.00 m con el Sr. Miguel Pimentel Portuguez, actualmente con el Sr. Josef Garcia Vences. Superficie aproximada de 180.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 03 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica

232.-22, 27 y 30 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp 14272/97, PABLO RICARDO PLATA PONCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el terreno de común repartimiento, ubicado en el pueblo de Santiago Teyahualco, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 23.60 m con Avenida del Trabajo, sur: en 16.95 m con el señor Santos Armando Ponce Plata, oriente: en 38.50 m con Avenida Diez de Junio, poniente: en 21.20 m con las Sras. Carmen Ponce Plata y Marina Guadalupe Ponce Plata. Superficie aproximada de: 505.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 03 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho -Rúbrica

232 -22, 27 y 30 enero.

Exp. 14273/97. ZACARIAS J. CARMEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "Mitta", en el pueblo de Santiago Teyahualco, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 18.00 m con el señor Jesús Ponce González, sur: en 18.00 m con calle 3 de Octubre, oriente: en 18.00 m con el señor José F. Portilla Rodríguez poniente en 18.00 m con el Sr. Pedro Ortiz Hernández. Superficie aproximada de: 324.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 03 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho -Rúbrica

232.-22, 27 y 30 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 14264/97. JOSE MERCED PEREZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Otenco", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte, en 8.00 m con el señor Herminio Pérez Rivera, sur, en 8.00 m con calle pública, oriente, en 13.00 m con el señor Alejandro Cervantes Orozco, poniente: en 13.00 m con el Sr. Pedro Alvarez C. Superficie aproximada de: 104.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 03 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho -Rúbrica

232 -22, 27 y 30 enero.

Exp. 13035/97. JESUS LAGUNAS MANJARREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Tierra Grande", en el Barrio de San Juan Xocotla, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: en 20.00 m con calle pública, sur: en 20.00 m con calle pública, oriente: en 22.00 m con el señor Máximo Teófilo Jiménez, poniente: en 22.00 m con el Sr. Pedro Sánchez Urbán, Superficie aproximada de: 440.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 10 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

232.-22, 27 y 30 enero.

Exp. 13036/97. MARTIN MACIAS VENTURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "La Morita", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 28.90 m con el señor Pompeyo

Rodríguez Zúñiga, sur: en 26.40 m con el señor Daniel Sánchez Hernández, oriente: en 12.70 m con calle Abasolo, poniente: en 7.50 m con el Sr. Daniel Sánchez Hernández. Superficie aproximada de: 276.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 10 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica

232 -22, 27 y 30 enero.

Exp. 13037/97. JUSTINA URBAN LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Mezquite", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: en 9.04 m con el señor Félix Urbán Solano, sur: en 10.87 m con calle pública, oriente: en 6.50 m con cerrada sin nombre, poniente: en 10.21 m con Juana Urbán Luna. Superficie aproximada de: 80.44 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 10 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

232.-22, 27 y 30 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

Exp. 007/98. ANTELMO VILLA VILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacatepec, municipio de Tejuzilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; norte: 18.00 m colinda con Av. Cristóbal Hidalgo, sur: 23.00 m colinda con Abel Villa Villa, oriente: 29.80 m colinda con Abel Villa Villa, poniente: en dos líneas de: 20.90 y 8.20 m colinda con Abel Villa Villa y Victoria Villa Villa. Superficie aproximada de: 624.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 13 de enero de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo -Rúbrica.

232 -22, 27 y 30 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 17603/97. RIGOBERTO MALDONADO ECHEVERRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 32.60 m con camino, sur: 32.60 m con el río Los Reyes, oriente: 211.00 m con Raymundo González Alvarado, poniente: 211.00 m con Pedro Ramos Parrilla. Superficie aproximada de: 6,878.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco México, a 17 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica.

232.-22. 27 y 30 enero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 012/98, BIANEY BACA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 14.25 m con cerrada de Adolfo López Mateos sur: 13.20 m con Wenceslao Casasola Luna, oriente: 23.70 m con Agustín Vázquez Reyes, poniente: 25.00 m con Juan Martínez. Superficie aproximada de: 333.84 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 09 de enero de 1998.-C. Registrador Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

232.-22. 27 y 30 enero.

Exp. 1400/97, GARCIA GARRIDO FRANCISCO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Matamoros S/N, Barrio de San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda, norte: 20.00 m con Alejandro Rodríguez Sánchez, sur: 20.00 m con calle privada, oriente: 22.00 m con Vicente García Ramírez, poniente: 22.00 m con Fco. García Ramírez, Juan Ledesma y Alejandro Rodríguez S. Superficie aproximada de 440.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 09 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

232.-22. 27 y 30 enero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 06/98, RUTH MAYOLA GUADALUPE NEGRETE ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en Calimaya de Díaz González, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 137.00 m colinda con Barranca, sur: 137.00 m colinda con Calzada del Panteón, oriente: 113.00 m colinda con Francisco Escamilla Zarza, poniente: 140.00 m colinda con María Gloria Negrete Ortiz. Superficie aproximada de: 16,940.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 9 de enero de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

232.-22. 27 y 30 enero

Exp. 05/98, MARIA GLORIA NEGRETE ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en Calimaya de Díaz González, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 117.50 m linda con Barranca, sur: 117.50 m linda con Calzada del Panteón, oriente: 140.00 m linda con Ruth Mayola Guadalupe Negrete Ortiz, poniente: 154.00 m linda con Concepción Fajardo. Superficie aproximada de: 16,940.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 9 de enero de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

232.-22. 27 y 30 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 1450/97, XOCHITL GUADALUPE MARIN ESCUTIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calzada del Panteón S/N, en el Barrio La Magdalena, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma de Villada, mide y linda, norte: 8.55 m con el señor Artemio Palomares, sur: 8.55 m con andador privado, oriente: 15.00 m colinda con andador privado, poniente: 15.00 m colinda con Gustavo Escutia Dávila. Superficie aproximada en metros cuadrados 128.25.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 8 de enero de 1998.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio en Lerma de Villada, México, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

232.-22. 27 y 30 enero.

Exp. 1421/97, NOEMI DAVILA SERRANO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle Independencia No. 309, interior 5-1, Barrio La Magdalena, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; norte: 19.15 m con el señor Luis Dávila Romero, sur: dos líneas, la primera de: 16.50 m colinda con el o la señora María Félix Núñez Zepeda, la segunda de: 2.65 m colinda con señora María del Mar Dávila Serrano, oriente: dos líneas, la primera de: 3.60 m y la segunda de: 2.90 m colinda Ambas con la señora María del Mar Dávila Serrano, poniente: 7.70 m colinda con Rosario González Fernández. Superficie aproximada en metros cuadrados: 143.79.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 8 de diciembre de 1997.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio en Lerma de Villada, México, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

232.-22. 27 y 30 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 1457/97, EMILIO BAUTISTA BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Loma Larga, Santa María Zolotepec municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, México mide y linda al norte 15.00 m colinda con Julio Arenas Mirafuentes, al sur 15.00 m colinda con Julio Arenas Mirafuentes, al oriente 10.00 m colinda con Julio Arenas Mirafuentes, al poniente 10.00 m colinda con Julio Arenas Mirafuentes y calle Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Lerma de Villada, México, a 15 de diciembre de 1997 -El C Registrador, Lic. Jesus Guillermo Arizmendi Díaz -Rúbrica
300 -27, 30 enero y 4 febrero

Exp. 1456/97, HORTENCIA CASTILLO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en carretera Amomolulco sin número, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, México, mide y linda al norte 59.50 m colinda con Ines Castillo Plego, al sur 59.50 m colinda con Juan Gonzalez Rojas, al oriente 11.85 m colinda con carretera a Amomolulco, al poniente 11.85 m colinda con Adriana Castillo Rojas, Superficie aproximada de: 705.08 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Lerma de Villada, México, a 15 de diciembre de 1997 -El C Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz -Rúbrica
300 -27, 30 enero y 4 febrero

Exp. 1462/97 GARDENIA CASTILLO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Gustavo A. Vicencio sin número, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, México mide y linda al norte 8.00 m colinda con Olga Lilia Castillo, al sur 8.00 m colinda con Prolongación Gustavo A. Vicencio, al oriente 38.90 m colinda con Privada de Servicio de los dos predios, al poniente 38.90 m colinda con DIF Municipal Superficie aproximada de 311.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Lerma de Villada, México a 15 de diciembre de 1997 -El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz -Rúbrica
300 -27 30 enero y 4 febrero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 1157/97, BASILIO RETANA SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Lucas, municipio de Aculco mide y linda, norte 285.00 m y linda con Marciano Romualdo Retana, sur, en varias líneas: 12.00 m, 15.25 m, 14.60 m, 70.50 m y 186.60 m y linda con Basilio Retana Santos, oriente 24.25 m y linda con José Inés Retana poniente: 62.00 m linda con Juan Santos y Ramon Martinez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Jilotepec, México a 15 de enero de 1998 -C Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica.
300 -27, 30 enero y 4 febrero

Exp. 1158/97, C. JOSE ANTONIO VELA SAINZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Soledad, municipio de Aculco, el cual mide y linda al norte 25.06 m y linda con Juana Sáinz, al sur 25.06 m y linda con Jovita Sáinz, al oriente 44.84 m y linda con Jovita Sáinz, al poniente 44.84 m linda con Jvana Sáinz Superficie aproximada de: 1.124.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Jilotepec, México, a 15 de enero de 1998 -C Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica
300.-27, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 1159/97, C. ARTEMIO PEREZ SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Octeyuco, municipio de Jilotepec, el cual mide y linda al norte 103.00 m y linda con Emeterio Becerril Garcia, al sur 94.00 m y linda con Artemio Perez Santiago al oriente 184.00 m y linda con Bartolo Pérez Mendoza, al poniente 213.00 m linda con Donaciano Pérez Florencio Superficie aproximada de 20.478.75 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Jilotepec, México, a 15 de enero de 1998 -C Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica
300.-27, 30 enero y 4 febrero

Exp. 1160/97, MARTINIANO HERNANDEZ HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Denxhi, municipio de Aculco, mide y linda, norte: 58.30 m y linda con Peña, sur: 117.00 m y linda con Juan Valero Bautista, oriente: 176.00, 60.00 y 119.00 m y linda con Félix Hernández Guerrero, poniente: 200.00 y 218.00 m linda con Peña Superficie aproximada de 45,162.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Jilotepec, México, a 15 de enero de 1998 -C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica.
300.-27, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 1161/97, C. DOMINGO LINARES PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Matlavat, municipio de Aculco, mide y linda, norte: 95.00 m y linda con Apolonia Linares Rosas sur: 39.60 m y linda con Guadalupe Linares, 4.00, 8.00 y 13.50 m y linda con Agrupina Pérez Roque, oriente: 120.00 m y linda con camino vecinal, poniente: 18.00, 28.00, 23.00 y 58.00 m linda con Agrupina Pérez Roque Con una superficie de: 7.271.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 15 de enero de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

300.-27, 30 enero y 4 febrero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp 2662 C. MA DEL CARMEN A RODRIGUEZ HURTADO DE GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, Estado de México del predio denominado "Atenco", mide y linda norte 5.36 m con Gregorio Guzmán, sur 5.36 m con José Carlos Pilar Guzmán, oriente 2.95 m con José Pilar Guzmán Mendoza, poniente 2.95 m con Av. 16 de Septiembre, Superficie aproximada de 15.81 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 16 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

300.-27, 30 enero y 4 febrero.

Exp 2663/97, C. JOSE FABIAN MORADO MARTINEZ, C. FLOR MARBEL S. MORADO MARTINEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, Estado de México de predio denominado "Xolaytecac", mide y linda, norte 11.23 m con calle Juárez, sur 11.60 m con Raquel Flores Díaz, oriente 10.70 m con calle Privada de Juárez, poniente 10.70 m con Federico Martínez Flores, Superficie aproximada de 122.31 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 16 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

300 -27 30 enero y 4 febrero

Exp. 2661/97, C. ALBERTO ALVA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtlahuaca, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, Estado de México, del predio denominado "Rancho Viejo" mide y linda: norte 138.90 m con camino, sur 30.00 m con Lidia Vargas, 28.80 m con Herminia Alva, 11.18 m con Gil Morales; oriente: 26.50 m con Rosalío Delgadillo y 38.00 m con camino; poniente: 124.80 m con camino y 48.80 m con Alberto Alva. Superficie aproximada de 4.035.55 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 16 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

300 -27, 30 enero y 4 febrero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 00084/98, C. FRANCISCA SANCHEZ DE VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Cuanalán, municipio de Acolman distrito de Texcoco Estado de México, predio

denominado "Calixpa", mide y linda norte 30.00 m linda con Alfonso Rocha Rivero y 20.00 m linda con Encarnación Pérez Sánchez; sur: 50.00 m linda con Roberto Mejía Téllez; oriente 25.00 m linda con Paulino Tovar, poniente 15.00 y 10.00 m linda con Encarnación Pérez Sánchez y calle, Superficie aproximada de 950.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco Estado de México, a 9 de enero de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

300 -27, 30 enero y 4 febrero.

Exp 00085/98, C. MARIA DOLORES CANDO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la primera demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Sasacapa", mide y linda norte 09.00 m linda con Manuel Cando Castillo; sur 09.00 m linda con Silvia Cando Ramirez; oriente 14.00 m linda con Lorenzo Cando Ramirez y Manuel Cando Castillo; poniente: 14.00 m linda con calle privada Superficie aproximada de 126.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco Estado de México, a 9 de enero de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

300 -27, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 086/98, C. CORNELIO MENDOZA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Moctezuma, Barrio México 86, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, México, predio denominado "San Martín", mide y linda: norte 9.00 m con Circuito Emilio Chuayfet; sur 10.00 m con Anastacio Galindo, hoy Dominga Galindo Reyes, oriente, 9.00 m con Martha Ruiz García; poniente, 11.90 m con Rosario Morales Elizalde Superficie aproximada de 110.37 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de enero de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

300.-27, 30 enero y 4 febrero.

Exp 087/98, C. MARIA VERONICA LECHUGA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Moctezuma, Barrio México 86, San Vicente, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México predio denominado "San Martín", mide y linda: norte: 9.70 m con Ismael Alfaro, sur: 9.70 m con Circuito Emilio Chuayfet; oriente, 10.50 m con Margarita Hernández Sánchez; poniente, 10.50 m con María del Carmen Reyes de Lechuga, Superficie aproximada de 101.35 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de enero de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

300.-27, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 00123/98, RAMIRO OSEGUERA BARRAGAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Francisco Javier Mina, Barrio de La Concepción

municipio de Tezcuyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "El Calvario" mide y linda: norte 34.50 m linda con Elizabeth Santos; sur 34.50 m linda con Salvador Nopatlilla; oriente 8.00 m linda con calle Francisco Javier Mina; poniente 8.00 m linda con Ezequiel Valencia. Superficie aproximada de 276.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Estado de México, a 13 de enero de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

300.-27, 30 enero y 4 febrero

Exp. 9123/97. C. ESPERANZA MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Nacional s/n. Carretera Los Ahuehuetes, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, del predio denominado "Mimilpa", mide y linda: norte 7.80 m con Carmen Márquez, sur 7.80 m con Av. Nacional; oriente 113.00 m con Eustolia Méndez, poniente 113.00 m con Heriberto Vázquez Monroy. Superficie aproximada de 881.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Estado de México, a 11 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

300.-27, 30 enero y 4 febrero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTOS**

Exp. 368/98. DELIA LOPEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre s/n. Bo. del Calvario, Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda, al norte 30.00 m con calle Mariano Abasolo, 8.10 m con Juan Garcia Diaz, al sur 35.00 m con Hugo Reyes Salazar, al oriente 30.70 m con Av. 16 de Septiembre, al poniente 24.00 m con Juan G. D. y 12.00 m con Ignacio Fernández. Superficie aproximada de 1,027.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 de enero de 1998.-E. C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

311.-27, 30 enero y 4 febrero

Exp. 366/98. AGRIPINA ALICIA ESQUIVEL MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada La Esperanza, Bo. de San Miguel Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 44.65 m con Juan José Orta Lozano, al sur 17.57 m con Rosa María Valdez Sánchez, 27.08 m con Florentino Valdez S., al oriente: 10.00 m con Valentin Jiménez Martínez, al poniente 7.30 m con Florentino Valdez Sanchez, 2.70 m con calle La Esperanza. Superficie aproximada de 248.81 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

312.-27, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 367/98. BLANCA GARDUÑO FABELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle S/N. Barrio de San Miguel Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda, al norte, 30.00 m con Florentino Valdez Sánchez, al sur 30.00 m con María Raquel Gómez García, al oriente 9.20 m con Rosa María Valdez Sánchez, al poniente 9.80 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 285.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 de enero de 1998. El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

313.-27, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 369/98. MONICO BERNAL ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. La Teresona, calle Agustín Millán S/N. Toluca, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, al norte 17.00 m con Ignacio Paredes Legorreta, al sur: 15.87 m con Petra Esquivel Medina, al oriente: 7.36 m con Petra Esquivel Medina, al poniente: 13.15 m con calle Agustín Millán. Superficie aproximada de 183.84 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

314.-27, 30 enero y 4 febrero

Exp. 370/98. PETRA ESQUIVEL MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. La Teresona, calle Doroteo Arango S/N, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 29.90 m con Ignacio Paredes Legorreta y 15.87 m con Mónico Bernal Espinoza, al sur: 18.85 m con Antonio Savana Dingua, 25.12 m con Mauricio Romero, al oriente: 9.60 m con calle Doroteo Arango, al poniente: 7.36 m con Mónico Bernal Espinoza, 3.70 m con calle Agustín Millán, 7.91 m con Mauricio Romero, y .84 m con Ignacio Paredes Legorreta. Superficie aproximada de: 408.81 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

315.-27, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 293/98. JOSE FRANCISCO MACEDO OLIVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Insurgentes s/n, San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 4.30 m con la Iglesia, al sur: 4.30 m con calle Insurgentes, al oriente: 13.70 m con Escuela Extra Escolar Lic. Benito Juárez, al poniente: 13.70 m con Eredina López Vda. de Martínez. Superficie aproximada de: 59.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 19 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

321.-27, 30 enero y 4 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O

Exp. 1422/97. MARIA DEL MAR DAVILA SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Independencia No. 309, interior 5. Barrio La Magdalena, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma de Villada, mide y linda, norte, dos líneas, la primera de: 2.65 m con Apolinar Dávila Escutia y la segunda 3.35 m con servidumbre de paso, sur, 6.00 m colinda con María Félix Núñez Zepeda, oriente: 5.50 m colinda con Josefina Dávila Escutia, poniente, dos líneas, la primera de: 3.60 m y la segunda de: 2.90 m colindan ambas con Apolinar Dávila Escutia. Superficie aproximada en metros cuadrados: 29.46.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 8 de diciembre de 1997.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio en Lerma de Villada, México, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

232.-22, 27 y 30 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

Exp. 13185. GRACIANO CASTILLO ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, San Gaspar Tlalhuelipan, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 81.80 m con Salvador Villa; sur: 81.80 m con Luis García; oriente: 11.75 m con Miguel Valencia; poniente: 11.75 m con Av. Veracruz. Superficie aproximada de 961.15 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 13 de enero de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

233.-22, 27 y 30 enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

Exp. 13184. GUSTAVO EDUARDO FLORES SORIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada sin nombre s/n., Col. La Providencia, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte, 25.00 m con Margarito Hernández Álvarez; sur: 25.00 m con Miguel Chávez Álvarez; oriente, 12.00 m con calle privada sin nombre; poniente: 12.00 m con Margarito Hernández Álvarez. Superficie aproximada de 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 13 de enero de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

234.-22, 27 y 30 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

Exp. 8736/97. MA. LUISA GONZALEZ DE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia, San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca mide y linda: norte: 19.60 m con Josefina Figueroa; sur: 15.50 m con Luisa Nava Vda. de González; oriente: 9.20 m con Josefina Nava; poniente: 9.20 m con calle Independencia. Superficie aproximada de 56.56 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de septiembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

236.-22, 27 y 30 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

Exp. 415/98. J. CRUZ BOJORGES CASTRO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Tlaxcalchigcán, en el barrio de San Sebastián, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 55.10 m con callejón sin nombre, al sur: 15.60 m con José Bojorges Palma y 43.00 m con carretera a Papalotla, al oriente: 61.00 m con José Guadalupe Marchena y Sucesión de Juan Marchena Palma, al poniente: 61.50 m con Av. del Trabajo y 30.30 m con José Bojorges Palma. Superficie aproximada de 4 027.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 22 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

086-B1.-27, 30 enero y 4 febrero

NOTARIA PUBLICA NUMERO 42
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL, NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y DOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA EDO. DE MEXICO HACE DE SU CONOCIMIENTO.

Que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 1023 del Código Procesal Civil del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 9,492 de fecha quince de diciembre de mil novecientos noventa y siete, se radicó la Sucesión Testamentaria a bienes del señor FERNANDO CARRILLO HERNANDEZ, en la cual los señores FERNANDO CARRILLO VELASCO y MARIA ELENA HERNANDEZ OCHOA DE CARRILLO aceptan la herencia y el señor FRANCISCO JAVIER CASAS SANTAMARIA, el cargo Albacea, declarando que procederá a formalizar el inventario correspondiente

ATENTAMENTE

Lic. Luis Gerardo Mendoza Powell.-Rúbrica

Atizapán de Zaragoza, Edo. de Mex., a 06 de enero de 1998

Publique dos veces de siete en siete días

223.-21 y 30 enero.



COLEGIO DE NOTARIOS DEL ESTADO DE MEXICO

CONVOCATORIA

Para los efectos del Artículo 11 fracción V de la Ley Orgánica del Notariado, el Colegio de Notarios Públicos del Estado.

CONVOCA

a los Profesionales del Derecho interesados en participar en el "CURSO PARA ASPIRANTES A NOTARIO" que será impartido en las oficinas del Colegio, sitas en la Calle de José Vasconcelos número 109, esquina con Venustiano Carranza de la ciudad de Toluca, Estado de México, de conformidad con las bases y requisitos siguientes.

BASES

- 1.- Las inscripciones deberán hacerse en las Oficinas del Colegio, durante el periodo comprendido del 1º de febrero al 1º de marzo del año en curso, de 9.30 a 13:00 y de 16:30 a 18:00 horas.
- 2.- El curso iniciará el próximo día 3 de marzo y terminará la primera semana del mes de diciembre del presente año.
- 3.- Se impartirá semanalmente en dos sesiones vespertinas los días martes y jueves a partir de las 17.00 horas y estará integrado por módulos, seminarios y talleres prácticos.
- 4.- Será impartido por Notarios Públicos de la entidad, con amplia experiencia docente en las diferentes Universidades y Escuelas de Derecho del Estado y del Distrito Federal.
- 5.- Para obtener constancia de participación y aprobación, se requerirá de un 80% de asistencia como mínimo.

Para ingresar al citado curso se acredita los siguientes:

REQUISITOS

- 1.- Ser ciudadano mexicano por nacimiento, mayor de 25 años y menor de 60 (Acta de Nacimiento).
- 2.- Ser Licenciado en Derecho (Titulo).
- 3.- Cubrir la cuota de inscripción que se ha fijado para tal evento

Toluca de Lerdo, México, enero 28 de 1998

ATENTAMENTE

Lic Victor Manuel Lechuga Gil
Presidente del Consejo del
Colegio de Notarios del Estado

(Rúbrica)

Lic. Eduardo Villalobos Lezama
Secretario del Consejo del
Colegio de Notarios del Estado

(Rúbrica)